



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

***COMISIÓN DE CONSOLIDACIÓN,
REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN
DEL INFORME DE RENDICIÓN
ANUAL DE CUENTAS 2023***

FASE 1

***ELABORACIÓN DEL
INFORME INSTITUCIONAL***

2024

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS - GESTIÓN 2023

1. Introducción

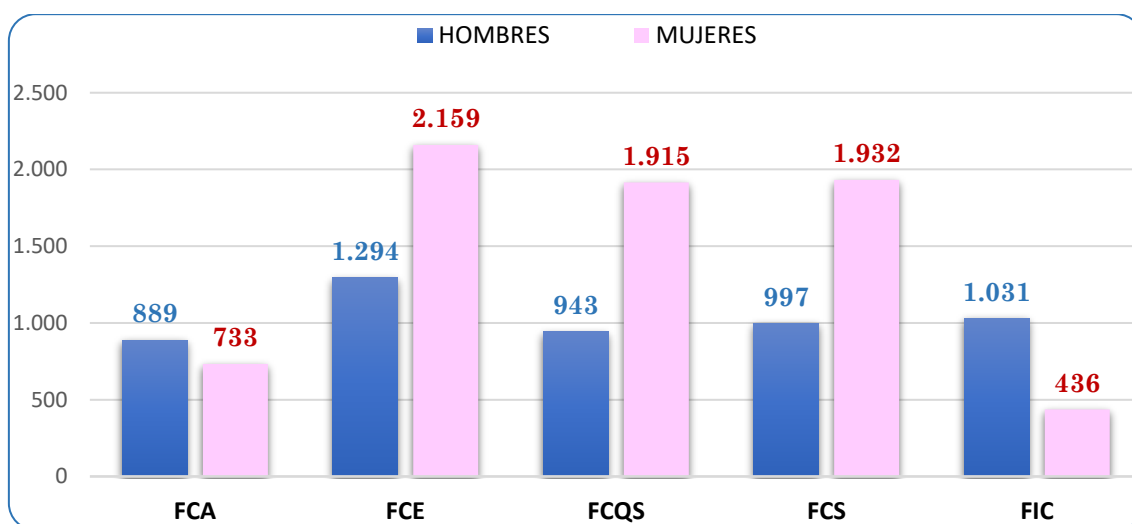
La Universidad Técnica de Machala, es una Institución de Educación Superior Pública, situada en la provincia de El Oro, cantón Machala, registró en el año 2023 segundo semestre una población estudiantil de 12.329 alumnos distribuidos en cinco facultades; actualmente el rector es el Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, quien ejerció sus funciones a partir del 5 de agosto del año 2022.

La institución cuenta con tres campus: el Campus Universitario, Campus Machala y Campus 10 de agosto, en los cuales se desarrollan las actividades administrativas y académicas de las cinco facultades, que son:

- Facultad de Ciencias Agropecuarias - FCA
- Facultad de Ciencias Empresariales - FCE
- Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud - FCQS
- Facultad de Ciencias Sociales - FCS
- Facultad de Ingeniería Civil - FIC

En el año 2023 segundo semestre, la población estudiantil fue de 12.329 personas, de los cuales 7.175 estudiantes fueron mujeres y 5.154 varones, distribuidos en las Facultades de la siguiente manera: la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud albergó el 28% del estudiantado, seguida por la Facultad de Ciencias Empresariales con el 27%, la Facultad de Ciencias Sociales con el 22%, la Facultad de Ciencias Agropecuarias con el 13% y, finalmente, la Facultad de Ingeniería Civil con el 10%.

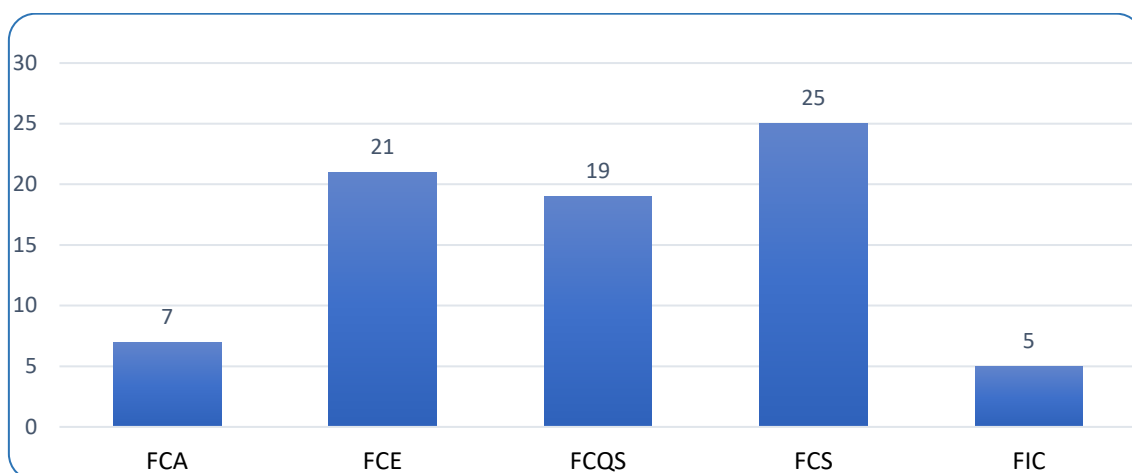
Gráfico 1. Número de estudiantes por género y facultad



Fuente: SIUTMACH/MATRICULA

Las mujeres predominan en la Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud y Facultad de Ciencias Sociales, al contrario, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ingeniería Civil tienen más estudiantes varones que mujeres, según se refleja en el gráfico 1.

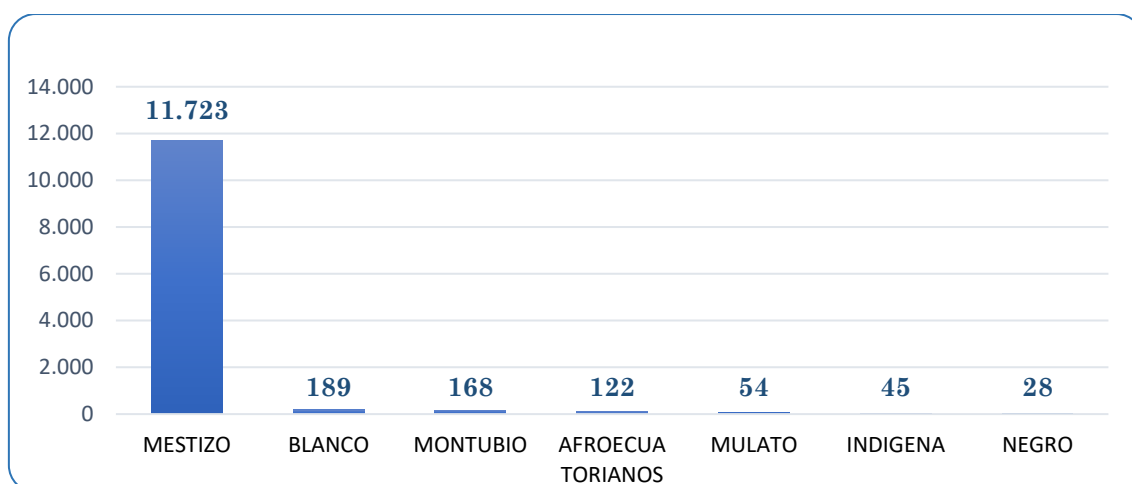
Gráfico 2. Número de estudiantes con discapacidad por facultad



Fuente: SIUTMACH/MATRICULA

La institución, el periodo 2023 recibió en total a 77 discapacitados, que se encuentran en las cinco facultades, según el desglose del gráfico 2.

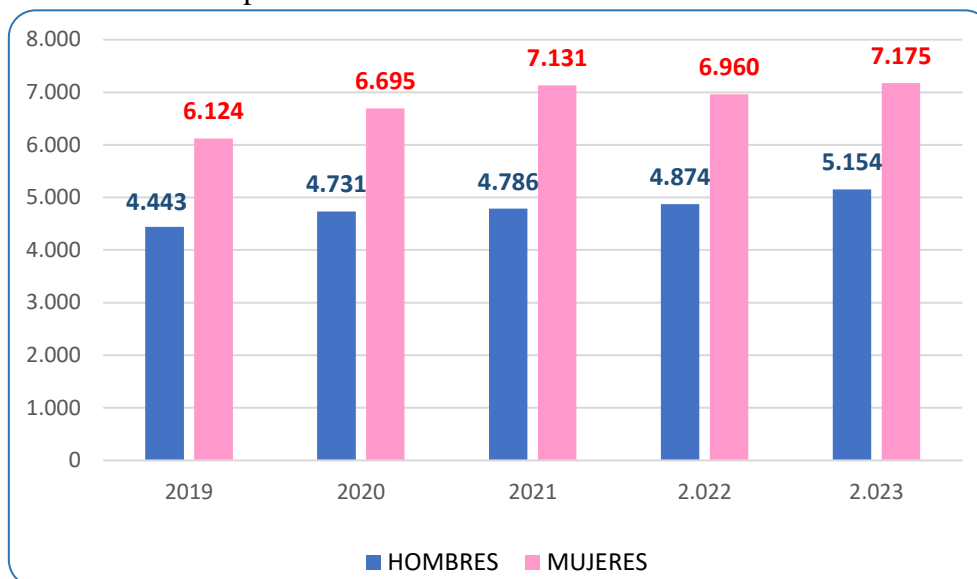
Gráfico 3. Número de estudiantes por etnia



Fuente: SIUTMACH/MATRICULA

En cuanto a la composición étnica de la población estudiantil de la UTMACH durante el periodo académico 2023-D2, el 95,08% pertenece al grupo étnico mestizo, mientras que el 4,92% restante se distribuye entre los grupos étnicos blanco, montubio, afroecuatoriano, mulato, indígena y negro.

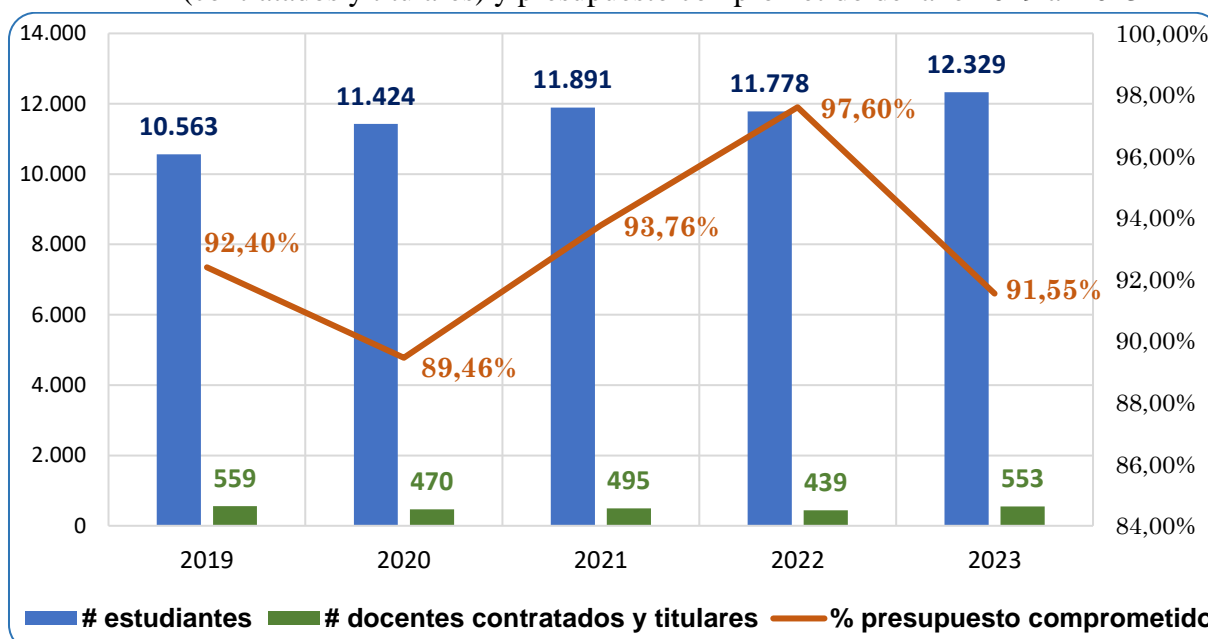
Gráfico 4. Comparativo de número de estudiantes del año 2019 al 2023



Fuente: SIUTMACH/MATRICULA

En el gráfico 4, se muestra el incremento progresivo de cupos de 2019 a 2023, excepto el año 2022 con un decremento de estudiantes; observando en los 5 años la predominación de mujeres estudiantes.

Gráfico 5. Comparativo del número de estudiantes, docentes (contratados y titulares) y presupuesto comprometido del año 2019 al 2023



Fuente: SIUTMACH/MATRICULA - Unidad de Remuneraciones - Unidad de Presupuesto.

Al comparar la cantidad de estudiantes con respecto a la de docentes, se visualiza que el número de estudiantes ha aumentado progresivamente y el de docentes ha variado mínimamente con decrementos e incrementos, sin embargo, al contrastar el año 2023 con la situación del año 2019 existen casi la misma cantidad de docentes, pero en el año 2023 existen 1766 estudiantes más que en el año 2019, por tanto, la relación ha mejorado, de

18 estudiantes por docente, a 22 estudiantes por docente; al introducir la variable de presupuesto comprometido se evidencia que la situación también ha ido mejorando porque con una mejor relación entre cantidad de estudiantes y docentes, aunque no la óptima, se gestionó con una menor cantidad de presupuesto comprometido que en el año 2019.

2. Base Legal y Constitucional

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26 cita textualmente lo siguiente:

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

En su artículo 355 cita textualmente lo siguiente:

“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. ... La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional...”

La Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 27 cita textualmente lo siguiente:

“Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.”

El Reglamento de Rendición de Cuentas con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 10 cita textualmente lo siguiente:

“Artículo 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*

- f) *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
- g) *En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
- h) *Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
- i) *Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
- j) *Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
- k) *Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.”*

La Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su Marco Conceptual, cita textualmente:

“La Rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

La rendición de cuentas es además un proceso interactivo, porque mediante el uso de técnicas participativas facilita el debate y la interlocución entre la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía, porque implica un derecho y a la vez un deber para las instituciones es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general, es un derecho acceder a la información generada.

Es un proceso universal, ya que es de interés de la ciudadanía, en general, conocer las acciones u omisiones generadas por parte de las instituciones y en el que todas y todos tienen el derecho a participar.

La rendición de cuentas debe expresarse en un lenguaje asequible, es decir, de fácil comprensión para la ciudadanía acerca de temas técnicos como los resultados de la gestión institucional.

La rendición de cuentas debe elaborarse con información precisa, clara y veraz porque recoge resultados de la gestión institucional en lo que respecta a formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas”.

3. Detalle de actividades y resultados

3.1 Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

Información emitida por la Dirección de Planificación

En cumplimiento con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, cita textualmente lo siguiente en su:

“Artículo 54.- Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”.

A continuación, se evidencia la alineación entre los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (2021 - 2025) y los objetivos estratégicos institucionales, Programa Nacional, Programas Institucionales y Productos Institucionales.

Tabla 1. Alineación entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025			Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027	
	Objetivo Nacional	Políticas Públicas	Meta Nacional	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	1. Fortalecer las capacidades institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Al 2027 incrementar de 80% al 100% la eficiencia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria. Al 2027 incrementar del 80% al 100% la eficacia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria. Al 2027 incrementar de 0% al 100% el porcentaje de digitalización del archivo documental para mejorar la accesibilidad, eficiencia y seguridad de los documentos institucionales. Al 2027 incrementar de 11 a 60 el número de procesos automatizados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025			Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027	
	Objetivo Nacional	Políticas Públicas	Meta Nacional	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
4. Educación de calidad.	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.	2. Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	<p>* Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 5 ajustes curriculares registrados y/o aprobados para promover la actualización y adaptación de los programas académicos a las necesidades y demandas del entorno educativo y laboral.</p> <p>* Al 2027 incrementar de 0 a 8 el número de nuevas carreras aprobadas por el CES para diversificar y fortalecer la oferta académica de la institución, brindando oportunidades educativas acordes a las demandas del mercado laboral y las necesidades de desarrollo del país.</p> <p>* Al 2027 incrementar de 0 a 10 el número de nuevos programas de posgrado.</p> <p>* De 3.717 cupos ofertados en 2022 llegar a 5.310 cupos ofertados en 2027 para ampliar el acceso a la educación superior y brindar oportunidades educativas a un mayor número de estudiantes.</p>
9. Industria, Innovación e Infraestructura.	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423.	3. Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	<p>* Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 106 productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.</p> <p>* Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 46 productos científicos de alto impacto.</p> <p>* Al 2027 incrementar del 49% al 98% la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación.</p>

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025			Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 - 2027	
	Objetivo Nacional	Políticas Públicas	Meta Nacional	Objetivo Estratégico	Metas Estratégicas
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	4. Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	* Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 64 convenios de cooperación suscritos para promover el desarrollo sostenible a través de la cooperación e intercambio de conocimientos. * Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 8 programas y proyectos de vinculación aprobados para fortalecer la conexión y el impacto de la institución con la comunidad y contribuir al desarrollo social, económico y cultural del entorno. * Del 2023 al 2027 contar con un promedio anual de 26 pasantías remuneradas por periodo académico, para ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje práctico y fortalecer su transición al mercado laboral.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2027 UTMACH, tabla 21.

3.2 Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.

Información emitida por la Dirección de Planificación

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 se elaboró con la participación activa de numerosos miembros de la comunidad universitaria y representantes de la sociedad en general. Se organizaron mesas de trabajo donde se analizaron los retos que debe afrontar una Institución de Educación Superior, en el contexto de una evaluación continua de la calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

Dentro de este marco, el enfoque se centró en el fortalecimiento y desarrollo de los ejes sustantivos que caracterizan a las Instituciones de Educación Superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Además, se implementó la mejora de la gestión institucional como un eje transversal.

Para el efecto, se definieron los elementos clave como la estrategia de desarrollo institucional, que comienza con la reingeniería de la investigación para el fortalecimiento del diálogo con la docencia y la vinculación con la sociedad; las políticas generales y los 4 objetivos estratégicos institucionales que se alinean con el propósito de los ejes sustantivos mencionados, así como la articulación con los fines y principios de la institución.

Estos objetivos también se encuentran en sintonía con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, “Plan de Creación de Oportunidades” 2021-2025.

En consecuencia, se encuentran establecidos cuatro objetivos estratégicos institucionales definidos de forma homologada para las Instituciones de Educación Superior.

Con esta base, se presenta el estado actual de la planificación estratégica.

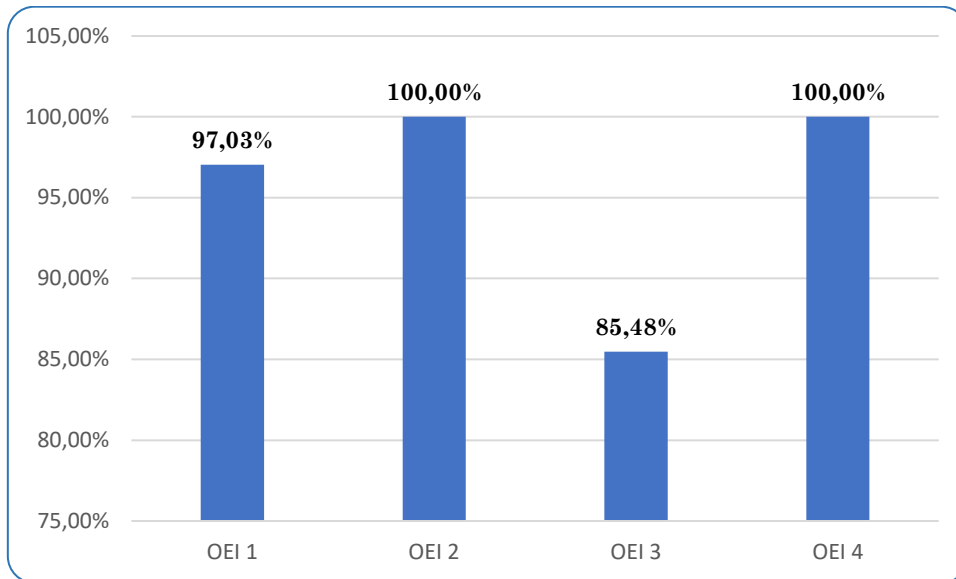
Tabla 2. Planificación Estratégica Institucional

Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Producto	Descripción	Producción proyectada 2023 - 2027
Fortalecer las capacidades institucionales	Fortalecimiento institucional	El fortalecimiento institucional es un proceso que busca mejorar la capacidad y la eficiencia de la Universidad Técnica de Machala. Este producto se enfoca en brindar asesoría, servicios y recursos para fortalecer y optimizar diversos aspectos de la institución.	Incrementar al 100% la eficiencia y la eficacia en los servicios institucionales para satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria.
Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.	Oferta académica	La oferta académica de la Universidad Técnica de Machala se refiere a los programas de estudio que la institución pone a disposición de los estudiantes en función de su nivel de educación, área de conocimiento y capacidad de admisión. Los aspectos clave que definen la oferta académica de la institución son: el número de nuevas carreras aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES), el número de nuevos programas de posgrado aprobados por el CES y el número de cupos ofertados anualmente.	Incrementar de 0 a 8 el número de nuevas carreras aprobadas por el CES y de 0 a 10 el número de nuevos programas de posgrado.
Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.	Investigaciones	Son proyectos planificados y sistemáticos que buscan generar conocimiento, resolver problemas y contribuir al avance de la ciencia y la academia en una variedad de disciplinas. Estos proyectos desempeñan un papel fundamental en el crecimiento intelectual y el impacto de la universidad en la sociedad.	Alcanzar un promedio anual de 106 productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos, de los cuales al menos 46 serán productos científicos de alto impacto.
Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Proyectos de vinculación con la colectividad	Los proyectos de vinculación con la colectividad de la Universidad Técnica de Machala se refieren a iniciativas específicas llevadas a cabo con el objetivo de establecer una relación activa y significativa entre la universidad y la comunidad local o regional en la que opera. Estos proyectos están diseñados para abordar necesidades y desafíos específicos de la comunidad, al mismo tiempo que brindan a los estudiantes y al personal académico la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en situaciones del mundo real.	Mantener un promedio anual de 64 convenios de cooperación suscritos, 8 programas y proyectos de vinculación aprobados, y 26 pasantías remuneradas por periodo.

Una vez establecida la programación estratégica, a continuación, se presentan los resultados derivados de la ejecución de la planificación operativa, poniendo especial énfasis en aquellas acciones que contribuyen directamente al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI). Esto constituye el resultado del cumplimiento del plan estratégico de desarrollo institucional.

Como se observa a continuación:

Gráfico 6. Resumen de cumplimiento del plan estratégico institucional



Fuente: Evaluación del POA - PEDI 2023

El cumplimiento general del PEDI es del **95,63%** lo cual indica un desempeño muy bueno. Los Objetivos Estratégicos Institucionales 2 y 4, relacionados con la Formación Académica y Gestión de la Vinculación, respectivamente, han alcanzado un nivel de cumplimiento excelente con el 100% de ejecución.

Por otro lado, el OEI 1, correspondiente a la administración central, y OEI 3, referente a la Gestión de Investigación, lograron una ejecución por encima del 95% y 85% respectivamente, obteniendo un buen desempeño.

Objetivo Estratégico Institucional - OEI 1

Fortalecer las capacidades institucionales

Indicador 1. Porcentaje de eficiencia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.

Resultado: 84,75% y se evidencia con la matriz de Comunicaciones Recibidas - Totales ejecutadas y no ejecutadas (se excluye copias y archivados).

Indicador 2. Porcentaje de eficacia en los servicios institucionales que se brinda a la comunidad universitaria.

Resultado: 75,61% y se evidencia con la matriz de Comunicaciones Recibidas - Totales ejecutadas y no ejecutadas (se excluye copias y archivados).

Indicador 3. Porcentaje de digitalización del archivo documental

No aplica. La programación del indicador inicia en el año 2024.

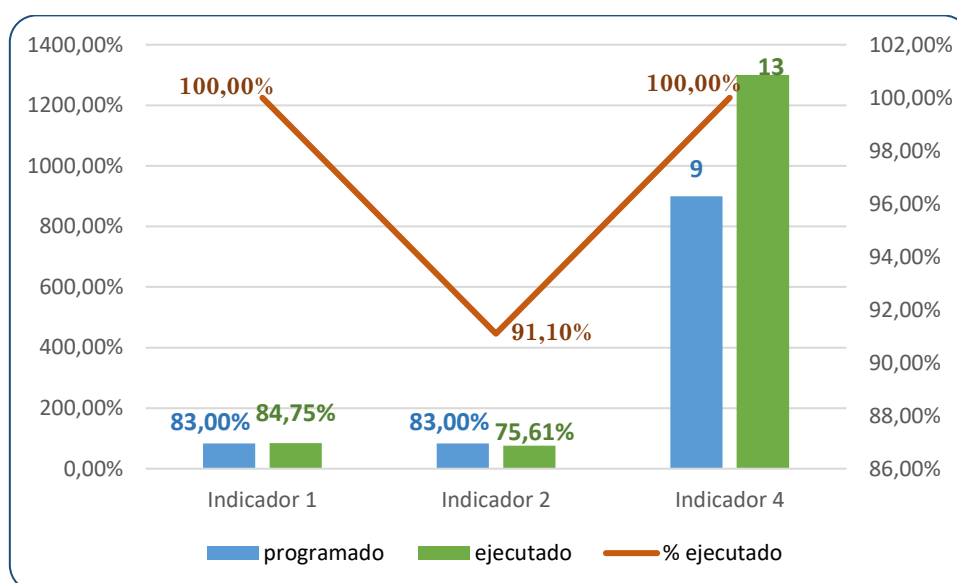
Indicador 4. Número de procesos automatizados

A diciembre de 2023 se registran 13 procesos automatizados. La evidencia correspondiente se encuentra en el Informe de Cumplimiento del Plan Informático de Software 2023, perteneciente al segundo semestre.

Señalar los Nudos críticos que impidieron cumplir con la programación del OEI 1

Las limitaciones para alcanzar las metas planificadas se atribuyen principalmente al hecho de que el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional recibió validación técnica de la Secretaría Nacional de Planificación y aprobación del Consejo Universitario en el último trimestre del 2023. Este contratiempo ha dificultado el seguimiento efectivo del Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI 1)

Gráfico 7. Resumen de la programación y ejecución del OEI 1



Objetivo Estratégico Institucional - OEI 2

Ampliar la oferta académica garantizando la pertinencia y relevancia de actuales o nuevas carreras y programas.

Indicador 1. Número de ajustes curriculares registrados

Resultados: 8 ajustes curriculares que se encuentran conforme a lo planificado. La evidencia correspondiente se encuentra en los siguientes documentos:

- Oficio Nro. CES-CPTS-2023-0097-O, del 17/05/2023. Asunto: ajuste carrera de enfermería.
- Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0633-O, del 06/07/2023. Asunto: ajuste carrera de Agronomía.
- Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0633-O, del 06/07/2023. Asunto: ajuste carrera de Derecho.
- Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0736-O, del 04/08/2023. Asunto: ajuste carrera de Educación Inicial.

- Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0736-O, del 04/08/2023. Asunto: ajuste carrera de Pedagogía de la Actividad física y deporte.
- RPC-SO-36-No.623-2023, del 06/09/2023. Asunto: ajuste carrera de Acuicultura.
- RPC-SO-36-No.623-2023, del 06/09/2023. Asunto: ajuste carrera de Medicina y Veterinaria.
- Oficio Nro. CES-CPUE-2023-0935-O, del 01/11/2023. Asunto: ajuste carrea de Economía.

Indicador 2. Número de nuevas carreras aprobadas por el CES.

Resultados: 1 nueva carrera aprobada por el CES, que se encuentra conforme a lo planificado. La evidencia correspondiente se encuentra en los siguientes documentos:

- Resolución nro. RCP-SE-12-No.032-2023 del 30 de diciembre de 2023. Se aprueba la carrera de Finanzas y Negocios Digitales con código 1011-650412B01-L-0701

Indicador 3. Número de nuevos programas de posgrado aprobados por el CES

Resultados: 4 nuevos programas de posgrado aprobados por el CES, superando lo planificado (2). La evidencia correspondiente se encuentra en los siguientes documentos:

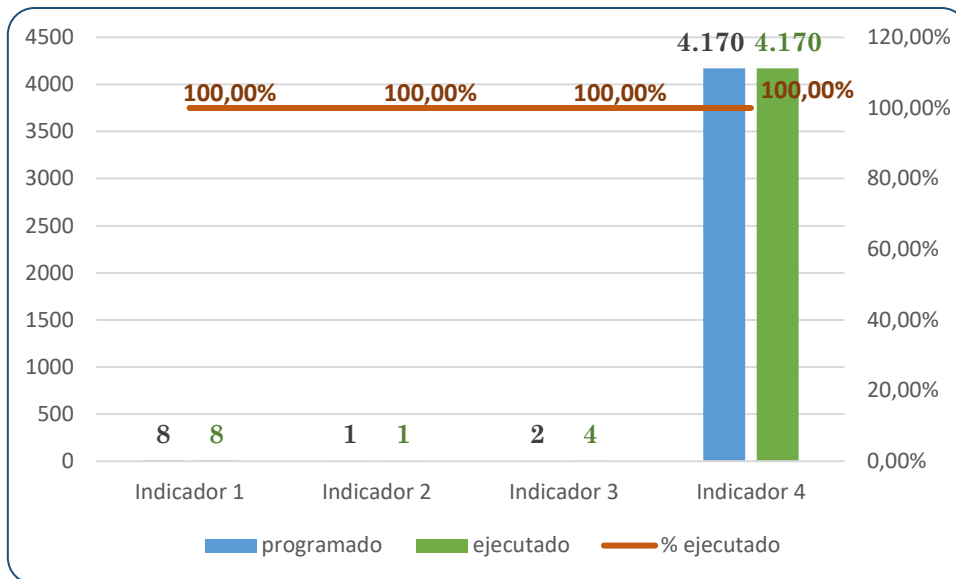
- RPC-SO-40-No.693-2023 del 04/10/2023. Se aprueba Programa en Educación: Magister en Educación con mención en:
 - * Procesos de Aprendizaje,
 - * Investigación Educativa y
 - * Innovación Educativa.
- RPC-SO-45-No.769-2023 del 08/11/2023. Se aprueba Maestría en Administración de Empresas.

Indicador 4. Número de cupos ofertados anualmente

Resultados: 4.170 cupos ofertados en el año 2023, conforme a lo planificado. La evidencia correspondiente se encuentra en los siguientes documentos:

- Oferta académica periodo IS 2023 (2.070)
- Oferta académica periodo IIS 2023 (2.100)

Gráfico 8. Resumen de la programación y ejecución del OEI 2



Objetivo Estratégico Institucional - OEI 3

Incrementar la generación de productos científicos, académicos, artísticos y tecnológicos.

Indicador 1. Producción científica, académica, artística y tecnológica anual.

Resultados: 231 producciones científica, académica, artística y tecnológica anual, lo cual supera lo programado (100). La evidencia correspondiente se encuentra en:

- Reporte de la plataforma de información científica UTMACH.

Indicador 2. Producción científica de alto impacto.

Resultados: 41 producciones científicas de alto impacto, lo cual supera lo programado (40). La evidencia correspondiente se obtiene de:

- Reporte de la plataforma Scopus.

Indicador 3. Eficiencia en la ejecución presupuestaria de gestión de la investigación.

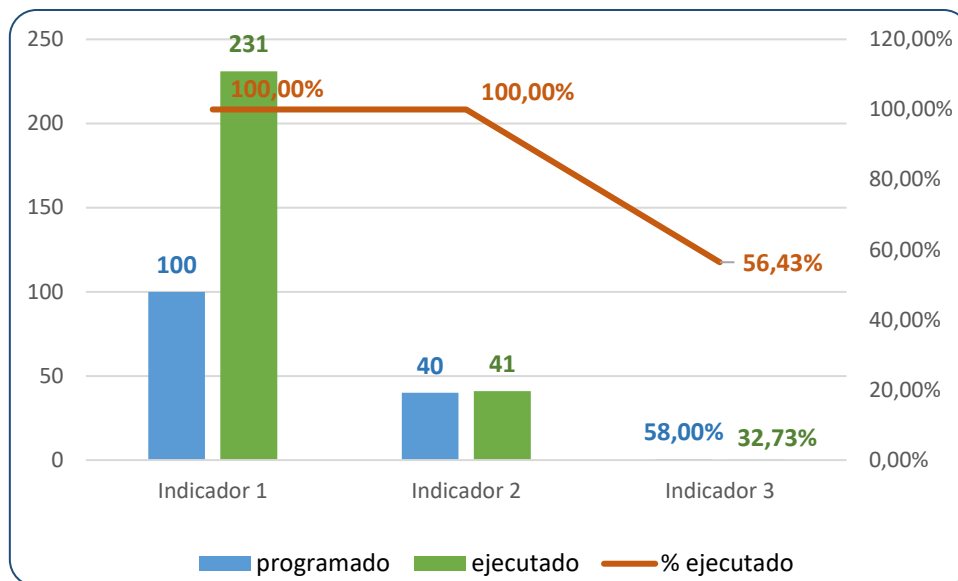
Resultados: Ejecución presupuestaria del 32.73%, lo cual no se encuentra conforme con lo planificado (58%). La evidencia correspondiente se encuentra en:

- Reporte de ejecución presupuestaria del programa 83.

Señalar los Nudos críticos que impidieron cumplir con la programación del OEI 3

Se reporta una ejecución presupuestaria por debajo de lo planificado, situación que obedece principalmente a las dificultades en la gestión de los procesos de contratación pública.

Gráfico 9. Resumen de la programación y ejecución del OEI 3



Objetivo Estratégico Institucional - OEI 4

Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.

Indicador 1. Número de convenios de cooperación suscritos anualmente.

Resultados: 165 convenios de cooperación suscritos anualmente, lo cual supera lo programado (60). La evidencia correspondiente se encuentra en:

- 165 alianzas institucionales de enero a noviembre que se reportan mediante una matriz.

Indicador 2. Número de programas y proyectos de vinculación aprobados anualmente.

Resultados: 16 programas y proyectos de vinculación aprobados anualmente, lo cual supera lo programado (6). La evidencia correspondiente se encuentra en el siguiente documento:

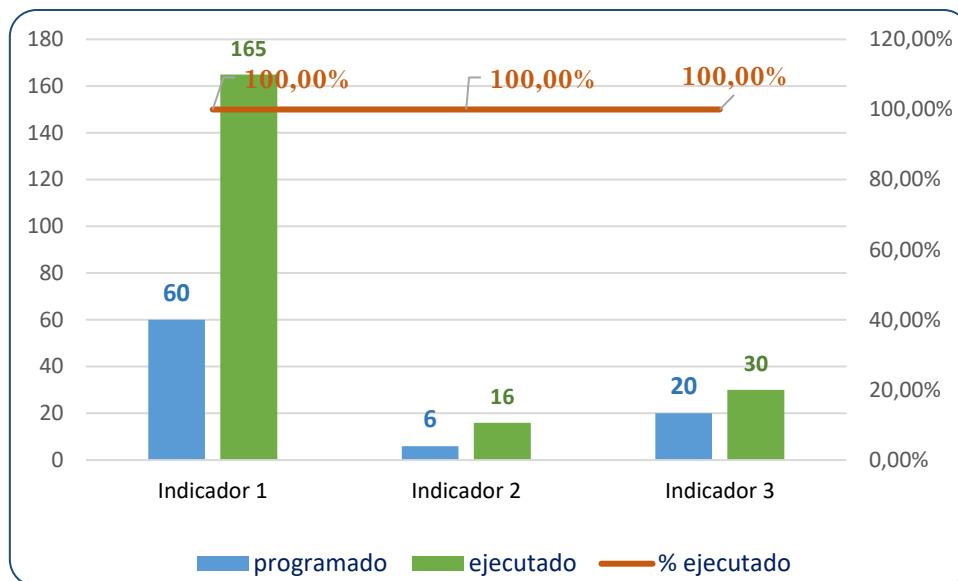
- Resolución Nro. 0011-2024-CU-SO-01 del 08/01/2024. Dictamen favorable de Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado - Informe N° 097-VINVIP-2023 del 14/12/2023.

Indicador 3. Número de pasantías remuneradas anualmente

Resultados: 30 pasantías remuneradas anualmente, lo cual supera lo programado (20), lo cual supera lo programado (6). La evidencia correspondiente se encuentra en el siguiente documento:

- Reporte de estudiantes pasantes 2023.

Gráfico 10. Resumen de la programación y ejecución del OEI 4



3.3 Cumplimiento de los Planes operativos anuales.

Información emitida por la Dirección de Planificación

Según la Secretaría Nacional de Planificación, la planificación institucional debe desarrollarse basándose en la situación actual de la institución. Incluye consideraciones sobre sus políticas, competencias, rol social y su capacidad para ofrecer productos y servicios de manera eficiente y efectiva, para alcanzar las metas planificadas.

La formulación y elaboración del Plan Operativo Anual, involucra un proceso interno dentro de la institución, en el cual participan, direcciones, líneas de supervisión, jefaturas, departamentos y procesos, contribuyendo todos en su desarrollo e implementación.

La importancia de la evaluación del Plan Operativo Anual es que permite verificar el nivel de avance en la ejecución de las metas, el uso adecuado de los recursos y la consecución de los objetivos planteados con el propósito de detectar deficiencias, obstáculos y necesidades de mejora de la institución.

En el contexto de lo mencionado, se presentan los resultados de la evaluación por dependencia.

Tabla 3. Registro de dependencias que presentaron la evaluación operativa anual 2023

Nº	Dependencias / Unidades Académicas	Memorando nro. UTMACH-	Fecha de Oficio	Fecha de revisión
1	Facultad de Ingeniería Civil	FIC-D-2023-0939-M	12/12/2023	18/12/2023
2	Vicerrectorado Académico	VACAD-2023-0607-M	13/12/2023	18/12/2023
3	Dirección Financiera	DF-2023-0542-M	13/12/2023	21/12/2023
4	Facultad de Ciencias Agropecuarias	FCA-D-2023-0964-M FCA-D-2023-0965-M	13/12/2023	18/12/2023
5	Dirección de Educación Continua	DEC-2023-0352-M	13/12/2023	20/12/2023
6	Secretaría General	SG-2023-0372-M	13/12/2023	20/12/2023

Nº	Dependencias / Unidades Académicas	Memorando nro. UTMACH-	Fecha de Oficio	Fecha de revisión
7	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	FCQS-D-2023-1673-M	13/12/2023	18/12/2023
8	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	VINVIP-2023-0473-M	13/12/2023	22/12/2023
9	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	DIDI-2023-0790-M	13/12/2023	22/12/2023
10	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	DTIC-2023-0447-M	13/12/2023	21/12/2023
11	Dirección Académica	DACAD-2023-0435-M	13/12/2023	20/12/2023
12	Facultad de Ciencias Sociales	FCS-D-2023-1685-M	13/12/2023	19/12/2023
13	Dirección de Talento Humano	DTH-2023-1922-M	14/12/2023	20/12/2023
14	Dirección de Comunicación	DIRCOM-2023-0207-M	14/12/2023	20/12/2023
15	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	DAC-2023-0355-M	14/12/2023	21/12/2023
16	Dirección de Vinculación	DVIN-2023-0686-M	18/12/2023	21/12/2023
17	Dirección de Posgrado	DIPOS-2023-0378-M	19/12/2023	21/12/2023
18	Dirección Administrativa	DADM-2023-1494-M	19/12/2023	22/12/2023
19	Dirección de Bienestar Universitario	DBUAC-2023-1210-M	19/12/2023	22/12/2023
20	Vicerrectorado Administrativo	VADM-2023-1291-M	19/12/2023	21/12/2023
21	Dirección de Planificación	Sin Oficio *	21/12/2023	21/12/2023
22	Dirección de Formación Profesional	DFP-2023-0472-M	20/12/2023	26/12/2023
23	Facultad de Ciencias Empresariales	FCE-D-2023-1300-M	22/12/2023	26/12/2023
24	Procuraduría General	PG-2023-0784-M	26/12/2023	26/12/2023
25	Rectorado	R-2023-0966-M	26/12/2023	27/12/2023
26	Coordinación General del Rectorado	CGR-2023-0395-M	26/12/2023	27/12/2023

* Por ser la dependencia solicitante, no realiza la entrega con memorando.

La entrega de la evaluación del POA 2023, por parte de las dependencias ejecutoras se ha realizado en un 100%. Se indica que el 46% de los responsables lo realizó dentro del plazo establecido para la entrega (hasta el 13 de diciembre de 2023).

Cumplimiento de los planes operativos anuales

A través del indicador de eficacia, con base en los resultados registrados en las matrices de evaluación de las dependencias, se presenta el análisis de los resultados obtenidos con respecto al indicador de cumplimiento y eficacia, definido en el Plan Operativo Anual de cada dependencia.

Esta evaluación se hace considerando el resultado registrado por el responsable de cada dependencia y contrastando con los medios de verificación declarados. De este modo, la unidad de planificación, evaluación y seguimiento procede a emitir un comunicado de validación o de observación a la dirección de planificación, que a su vez lo comunica a la unidad respectiva. A continuación, la tabla con el cumplimiento de los planes operativos anuales:

Tabla 4. Evaluación del POA por Administración Central

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Rectorado	99,08%
2	Vicerrectorado Académico	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	100,00%
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	100,00%
5	Coordinación General del Rectorado	93,52%
6	Procuraduría General	100,00%
7	Dirección de Comunicación	100,00%
8	Secretaría General	100,00%
9	Dirección de Planificación	100,00%
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	96,44%
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	100,00%
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	99,84%
13	Dirección de Posgrado	100,00%
14	Dirección de Vinculación	100,00%
15	Dirección Académica	100,00%
16	Dirección de Formación Profesional	91,60%
17	Dirección de Educación Continua	100,00%
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	100,00%
19	Dirección de Talento Humano	98,18%
20	Dirección Financiera	98,89%
21	Dirección Administrativa	98,75%
EVALUACIÓN POA 2023 - ADMC		98,87%

Leyenda:

Rango cualitativo Excelente cuando el resultado es igual o mayor a 95,00%

Rango cualitativo Muy Bueno cuando el resultado está entre 90% y 94,99%

Rango cualitativo Bueno cuando el resultado está entre 80% y 89,99%

Rango cualitativo Regular cuando el resultado está entre 70% y 79,99%

Rango cualitativo Insuficiente cuando el resultado es igual o menor a 69,99%

De acuerdo con los datos ingresados en la matriz de evaluación de cada una unidad que conforman la Administración Central, se ha calculado el valor de ejecución del Plan Operativo Anual (POA) promediado el cumplimiento de cada una de ellas, obteniendo como resultado de 98,87%, lo cual alcanza un desempeño excelente de sus actividades.

De las 53 dependencias que abarcan a la Administración Central, haciendo referencia a las direcciones y sus respectivas unidades, 48 de ellas han demostrado un desempeño por encima del 95%, lo que evidencia una excelente ejecución en el desempeño de las tareas laborales. Además, 5 dependencias han registrado un desempeño de entre el 90 y el 94.99

%, evidenciando un buen desempeño, indicativo del normal desenvolvimiento de las acciones en la institución.

Por otro lado, en la revisión de las evidencias cargadas al OneDrive, se observa únicamente la ejecución de la gestión inicial, sin que se aprecie el resultado final o el producto esperado de la meta planteada.

Tabla 5. Evaluación del POA por la Facultad de Ciencias Agropecuarias

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	91,31%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Acuicultura	96,67%
6	Carrera Agronomía	100,00%
7	Carrera Medicina Veterinaria	91,67%
EVALUACIÓN POA 2023 - FCA		97,09%

El cumplimiento operativo alcanzado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias fue de un **97,09%** de ejecución, indicando un excelente desempeño de sus actividades. Como se observa en la tabla de las 7 unidades, 5 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 2 tienen un desempeño entre el 90 y 94,99% indicando un muy buen desempeño.

Tabla 6. Evaluación del POA por la Facultad de Ciencias Empresariales

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	96,67%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Administración de Empresas	97,32%
6	Carrera Comercio Exterior	97,62%
7	Carrera Contabilidad y Auditoría	100,00%
8	Carrera Economía	81,32%
9	Carrera Mercadotecnia	71,43%
10	Carrera Turismo	86,46%
EVALUACIÓN POA 2023 - FCE		93,08%

La Facultad de Ciencias Empresariales dentro del cumplimiento operativo ha alcanzado un **93,08%** de ejecución, indicando un muy buen desempeño de sus actividades. Como se observa en la tabla de las 10 unidades, 7 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; 2 tienen un buen desempeño entre el 80 y 89,99%; y 1 tiene un bajo desempeño entre el 70 y 79,99%.

Tabla 7. Evaluación del POA por la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Alimentos	100,00%
6	Carrera Bioquímica y Farmacia	100,00%
7	Carrera Enfermería	97,78%
8	Carrera Ingeniería Química	100,00%
9	Carrera Medicina	59,44%
EVALUACIÓN POA 2023 - FCQS		95,25%

Dentro del cumplimiento operativo presentado por la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, esta ha alcanzado un 95,25% de ejecución indicando un excelente desempeño de sus actividades laborales.

Como se observa en la tabla de las 9 unidades, 8 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 1 tiene un desempeño muy bajo al esperado, por debajo del 69,99%.

Tabla 8. Evaluación del POA por la Facultad de Ciencias Sociales

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	99,48%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	100,00%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Artes Plásticas	100,00%
6	Carrera Comunicación	97,00%
7	Carrera Derecho	85,00%
8	Carrera Educación Básica	100,00%
9	Carrera Educación Inicial	100,00%
10	Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	100,00%
11	Carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales	100,00%
12	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	100,00%
13	Carrera Psicopedagogía	100,00%
14	Carrera Psicología Clínica	100,00%
15	Carrera Sociología	100,00%
16	Carrera Trabajo Social	100,00%
EVALUACIÓN POA 2023 - FCS		98,84%

La Facultad de Ciencias Sociales dentro del cumplimiento operativo ha alcanzado un **98,84%** de ejecución, teniendo un excelente desempeño de sus actividades. Como se

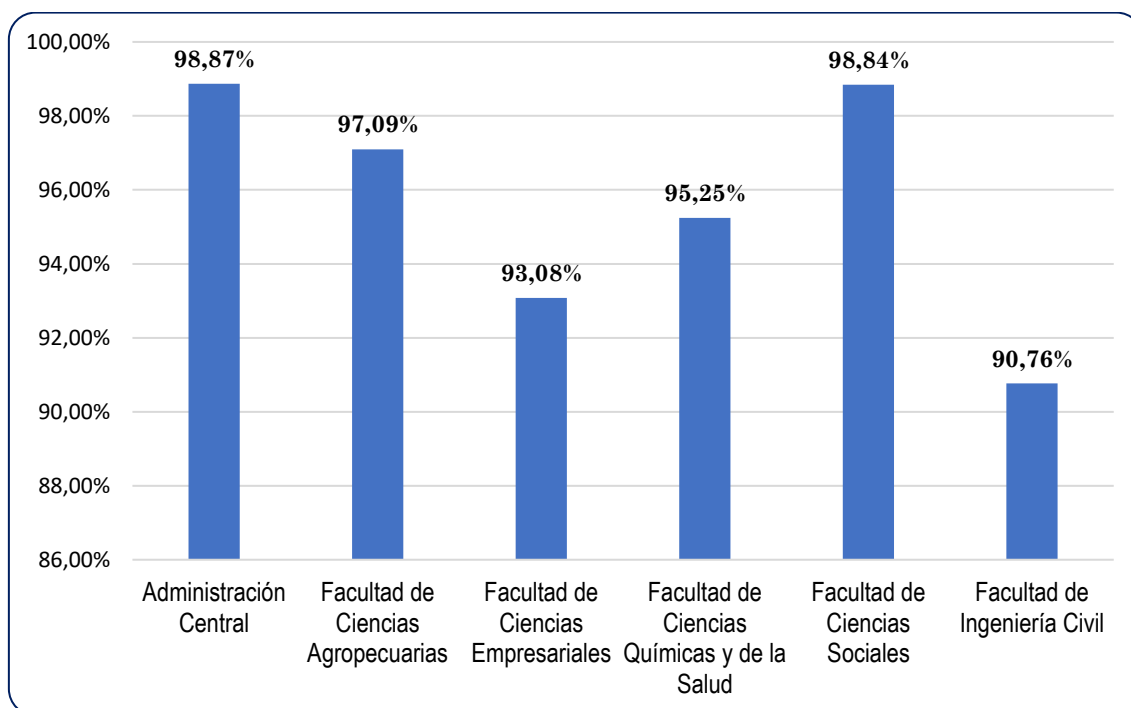
observa en la tabla de las 16 unidades que corresponden a la Facultad, 15 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; y, 1 tiene un buen desempeño entre el 80 y 89,99%.

Tabla 9. Evaluación del POA por la Facultad de Ingeniería Civil

N°	DEPENDENCIA	EFICACIA
1	Decanato	100,00%
2	Subdecanato	100,00%
3	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación	97,85%
4	Secretaría y Archivo	100,00%
5	Carrera Ingeniería Ambiental	62,50%
6	Carrera Ingeniería Civil	75,00%
7	Carrera Tecnologías de la Información y Comunicación	100,00%
EVALUACIÓN POA 2023 - FIC		90,76%

La Facultad de Ingeniería Civil ha alcanzado un **90,76%** de ejecución indicando un muy buen desempeño de sus labores institucionales. Como se observa en la tabla de las 7 unidades, 5 tienen un excelente desempeño por encima del 95%; 1 tiene un desempeño bajo entre el 70 y 79,99%; y 1 por debajo del 69,99% indicando un desempeño insuficiente; dicha dependencia no ha ejecutado una meta y no da una justificación de ese incumplimiento, el mismo que se refleja en el valor de desempeño general.

Gráfico 11. Evaluación del POA 2023 por Administración Central y Facultades



De acuerdo con el gráfico se muestra la ejecución operativa a nivel institucional e indica que hay 4 dependencias que tienen una ejecución mayor al 95%, señalando un excelente desempeño en sus actividades; 2 dependencias tienen una ejecución entre el 90 y 94,99% obteniendo un muy buen desempeño. Haciendo un promedio general de lo presentado se alcanza un 98,13% de ejecución general del POA 2023, obteniendo un desempeño muy bueno.

Conclusiones de Informe de evaluación anual 2023:

- El desempeño operativo de las unidades que se encuentran por debajo del 95% es el resultado de la baja calidad de los medios de verificación subidos al OneDrive. Estos documentos no proporcionan una evidencia adecuada del cumplimiento de las metas descritas en su evaluación.
- Se mantiene lo indicado en los seguimientos trimestrales, con respecto a la falta de correlación entre el cumplimiento operativo y la ejecución de compras y presupuestaria, puesto que en metas operativas se cuenta con una ejecución por encima del 97%, mientras que en la gestión de compras la ejecución alcanza el 63% y la ejecución presupuestaria llega al 81%.
- La baja ejecución de los primeros trimestres en la gestión de compras se debe principalmente a la gestión inoportuna de los procesos, seguido del desconocimiento de los procedimientos de compras públicas y la falta de planificación anclada a una necesidad institucional previamente estudiada por parte de las dependencias, lo que causó un efecto negativo en la ejecución presupuestaria.
- En el último trimestre se evidenció un crecimiento en la ejecución de compras, lo que conllevó a una aglomeración de trabajo en la Unidad de Compras Públicas y en la Dirección Financiera, dificultando la ejecución normal y la revisión meticulosa documental por la necesidad imperiosa de culminar con la gestión de adquisición, teniendo como resultado procesos sin comprometerse y compromisos sin devengarse; afectando evidentemente a una ejecución año 2023 del 80,79% y un comprometido del 93% según el eSIGEF.
- La entrega de los indicadores de gestión operativa para la Dirección de Talento Humano, para efectos de ingreso de los valores en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano (SIITH); sólo considera las metas operativas ancladas a las funciones y productos del ROGOP, no obstante, es importante analizar para desarrollar metas operativas estratégicas que se desarrollen para aportar al cumplimiento de la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional.

3.4 Ejecución del presupuesto general (presupuesto aprobado y ejecutado).

Información emitida por la Dirección Financiera

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023, tiene como objetivo proporcionar información económica-financiera, así como describir los logros obtenidos,

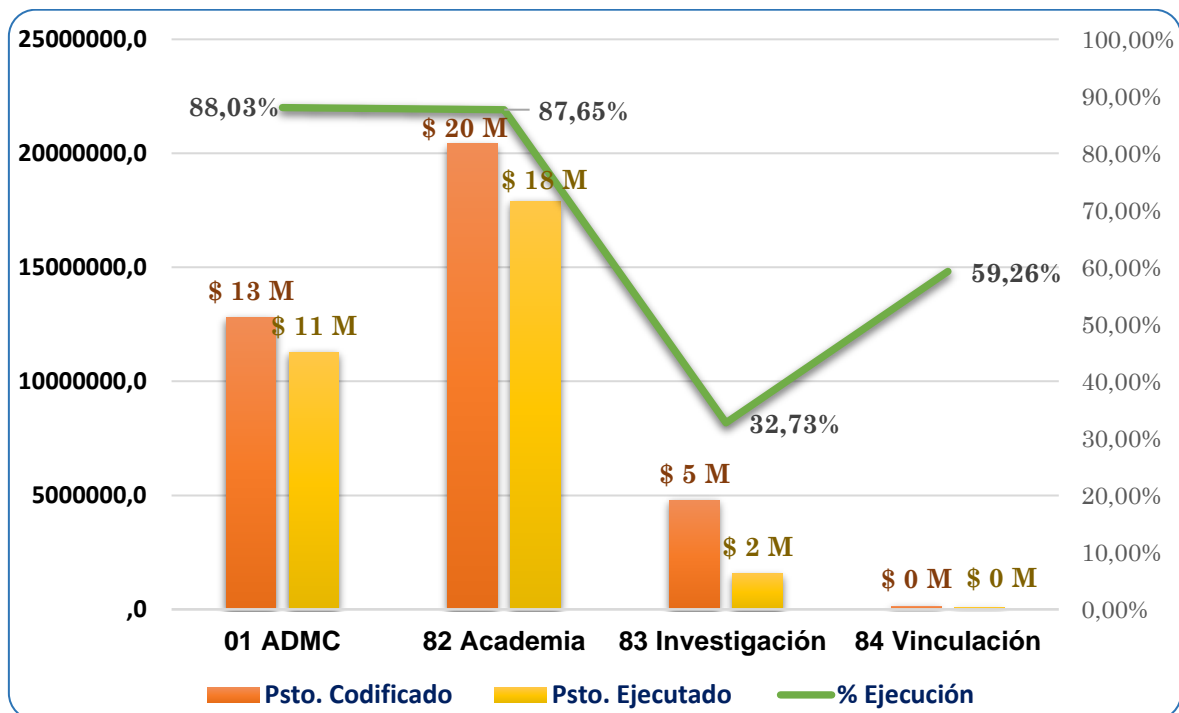
respecto de la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período y de la ejecución presupuestaria, considerando los factores internos y externos que han incidido en el accionar de la institución.

De conformidad con las Funciones y Atribuciones de la Dirección Financiera, tipificadas en el Art. 60 literal c, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala, las actividades se ha sido desarrolladas en observancia de lo establecido en la Constitución Política del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Normas Técnicas de Control Interno, Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, Reglamentos y demás normativa interna y externa que nos regenta, cuyos resultados constituyen elementos importantes que nos permiten determinar los avances que se presentaron con relación a lo planificado, de tal forma que se puedan generar propuestas y tomar acciones correctivas con miras a un sostenimiento de la calidad de los procesos.

Además, es oportuno señalar que, toda actividad ejecutada desde Dirección Financiera es de conocimiento del Señor Rector en calidad de Autoridad Nominadora de este Centro de Educación Superior, quien extiende la debida autorización de tal manera que se puedan tomar las mejores decisiones por el buen gobierno de la Universidad.

El presente informe tiene el propósito de poner a conocimiento de los usuarios internos y externos las metas cumplidas, los logros alcanzados, pero a la vez transparentar el manejo económico presupuestario de la institución, para lo cual, a continuación, se presenta un cuadro explicativo:

Gráfico 12. Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria en USD



Principales resultados por el Programa 01 Administración Central

- 1.- La asignación del Grupo 51.- Gasto de Personal devengó el monto de \$ 8.092.106,13, con el pago de remuneraciones y más beneficios de ley del personal administrativo, titular y contratado, trabajadores y autoridades de la institución, representando el 96,93%, del asignado, que fue de \$ 8.348.197,18.
- 2.- La asignación del Grupo 53.- Gastos en Bienes y Servicios, fue devengado en un monto de \$ 936.152,90, que representa el 53,67% del asignado por \$ 1.744.228,23, en gastos para cubrir necesidades esenciales de las diferentes unidades administrativas, como: servicios básicos: Agua Potable y Energía Eléctrica, telecomunicaciones: Servicio Telefónico e internet, Edición, impresión y reproducción, publicaciones, Difusión Información y Publicidad, Mantenimiento y reparación de vehículos, Materiales de Oficina y de Aseo, y demás gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.
- 3.- En Grupo 57.- Otros Gastos Corrientes, la ejecución registró un devengado de \$ 145.943,10 que representa el 60,70% respecto a la asignación inicial que fue de \$ 240.420,27; recurso que fue destinado al pago de Tasas, Impuestos, licencias, permisos, así como seguros de vehículos, bienes y estudiantiles, para precautelar la seguridad de los bienes u de los estudiantes; matriculación vehicular, impuestos por vía pública y mejoras, entre otros.
- 4.- La asignación del Grupo 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes, está destinada a cubrir los gastos por Becas y Ayudas Económicas y las Pensiones Patronales de los docentes y trabajadores jubilados, registrando un monto ejecutado de \$ 1 077.106,81, que representa el 96,61%, respecto de la asignación inicial que fue de \$ 1.114.877,56.
- 5.- La asignación del Grupo 71.- Egresos en Personal para Inversión. - Corresponde a dos Proyectos de inversión para la “Implementación de Planes Institucionales de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación, de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala, mismos que han devengado la suma \$ 620.777,99 que representa el 84,97%, respecto del presupuesto asignado por \$ 730.626,75.
- 6.- La asignación del Grupo 73.- Egresos en Bienes y Servicios para Inversión. - Corresponde al Proyecto “Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana de la Comunidad Universitaria”, mismo que devengó el valor de \$ 125.810,15, que representa el 98,39%, frente al presupuesto asignado que fue de \$ 127.864,23.
- 7.- En el Grupo 84.- Egresos de Capital. - se ha registrado un devengado de \$ 337.128,98 que asume 59.89% frente al presupuesto asignado de \$ 562.936,42, cuyo gasto tiene que ver con la adquisición de maquinarias y equipos, mobiliario, equipos sistemas y paquetes informáticos, entre otros, para el buen desarrollo de las actividades.
- 8.- En el Grupo 99.- Otros Pasivos. - Presenta una suma devengada de \$ 20.565,68 que representa el 89,42% del presupuesto asignado que fue de \$ 23.000,00, lo cual estuvo destinado al pago de liquidaciones por término de funciones del personal administrativo y contratado que se ha desvinculado de la institución.

Principales resultados por el Programa 82 - Formación y Gestión Académica

- 9.- El presupuesto del Programa 82 Formación y Gestión Académica, en su mayoría se ejecuta en el pago de las remuneraciones y demás beneficios sociales de la planta docente titular y no titular de la universidad, mismo que registra en el Grupo 51.- Gasto de Personal, el monto ejecutado de \$ 16.743.860,93 que representa el 97.57%, respecto del asignado que ascendió a \$ 17.160.891,91.
- 10.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo. - se ha devengado el valor de \$248.111,87, que representa el 33.41%, respecto del presupuesto asignado por \$742.537,36, cuya ejecución se ha desarrollado en función de las necesidades esenciales generadas por las diferentes Facultades, Direcciones de Posgrado y de Educación Continua, y ese sentido se ha cumplido con el pago de las obligaciones adquiridas.
- 11.- En Grupo 57.- Otros Gastos Corrientes, la ejecución registró un devengado de \$ 157.993,58 que representa el 95,26% respecto a la asignación inicial que fue de \$ 165.854,69; recurso que fue destinado al pago de Tasas, licencias, permisos, así como seguros.
- 12.- La asignación del Grupo 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes, está destinada a cubrir los gastos por Becas y Ayudas Económicas a estudiantes, registrando un monto ejecutado de \$ 249.632,69, que representa el 99,45%, respecto de la asignación inicial que fue de \$ 251.020,00.
- 13.- La asignación del Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión. - En este programa se registraron los proyectos de inversión denominados: Equipamiento General para la Universidad Técnica de Machala y Adecuación de Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala, con un valor de \$ 85.872,98, de lo cual se devengó el valor de USD \$ 53.571,15, que representa el 62,60%.
- 14.- La asignación del Grupo 75.- Obras Públicas. - Corresponde al Proyecto de Inversión denominado Adecuación de Infraestructura y Equipamiento Universidad Técnica de Machala, por un monto asignado de \$ 571.596,12, mismo que no presenta devengación por haber quedado en estado comprometido.
- 15.- En el Grupo de Gastos 84.- Egresos de Capital, presenta una asignación por el monto total de \$ 1.197.020,03, en el que incluye recursos para el proyecto de inversión denominado Equipamiento General para la Universidad Técnica de Machala, por el valor de \$ 767.387,49, siendo que en total este grupo de gasto ha alcanzado un devengado por la suma de \$ 223.778,97 que representa el 18,69% respecto de la asignación inicial, en adquisición de bienes de larga duración, para los laboratorios de las diferentes Facultades.
- 16.- El Grupo 99.- Otros Pasivos. - Presenta una asignación por la suma de \$ 251.961,31 de lo cual se ha devengado el monto de \$ 227.565,04, que representa el 90,32%, destinado a pago de liquidaciones del personal docente definitivo y contratado, por

término de funciones, así como sentencias judiciales dispuestas por autoridad competente.

Principales resultados por el Programa 83 - Gestión de Investigación

- 17.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo, ha devengado la suma de \$546.660,88 que representa el 72,61%, del monto asignado por \$ 752.897,48, permitiendo atender necesidades de Infraestructura Tecnológica, Edición, impresión, reproducción, Honorarios por Contratos Civiles, Capacitación a Servidores Públicos, Arrendamiento de Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, Repuestos y Accesorios, Insumos para investigación, adquisición de libros y otras generadas por los Proyectos de Investigación.
- 18.- El Grupo de Gasto 58.- Transferencias y Donaciones Corrientes. - ha devengado un total de \$ 97.298,07, que representa el 100,00%, del valor asignado en este grupo de gasto, destinado a la entrega de Becas y Ayudas económicas a los docentes titulares, para estudios de Doctorado PHD.
- 19.- La asignación del Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión.- Registra asignación de recursos para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión: Adecuación de la Infraestructura Tecnológica de Nueva Generación de Procesamiento Almacenamiento y del CORE de la Red LAN de la Universidad Técnica de Machala, por el monto de \$ 547.122,17, Estudios y Diseño para la Construcción Adecuación y Equipamiento de Edificio del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI, por \$ 53.571,43, Construcción Adecuación y Equipamiento de Edificio del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI de la Universidad Técnica de Machala, con un valor de \$ 62.540,30, de lo cual, se ha devengado el valor de USD \$ 159.466,12, que representa el 24,04%, en virtud de que en dichos proyectos quedaron en estado comprometido.
- 20.- La asignación del Grupo 75.- Obras Públicas. - Corresponde al Proyecto de Inversión denominado Construcción Adecuación y Equipamiento de Edificio del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI de la Universidad Técnica de Machala, por un monto asignado de \$ 1.563.507,51, mismo que no presenta devengación por haber quedado en estado comprometido.
- 21.- En el Grupo 84.- Egresos de Capital.- Se ha devengado la suma de \$ 762.475,08, que representa el 44,66% del valor asignado por \$ 1.707.238,37, monto en el que incluye recursos de un proyecto de inversión denominado: Equipamiento de las Áreas Académicas y de Investigación destinadas a la Consecución de prácticas de Asignaturas, Vinculación con la Colectividad e Investigación de la FIC, cuya ejecución en este grupo de gasto se refleja mayoritariamente en la partida Maquinarias y Equipos y Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

Principales resultados por el Programa 84 - Gestión de Vinculación

- 22.- En el Grupo 53.- Bienes y Servicios de Consumo. - Se ha devengado la suma de \$ 24.144,52, que representa el 42,89%, respecto del presupuesto asignado que ascendió

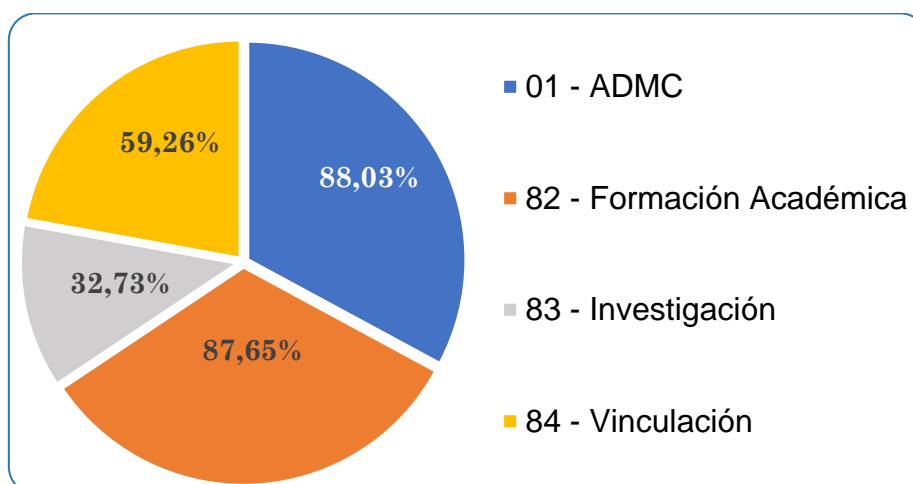
a \$ 56.287,75, lo cual permitió atender los compromisos y obligaciones de la Dirección de Vinculación, Movilidad, Operación y Relaciones Interinstitucionales y los gastos de los diferentes Proyectos de Vinculación.

23.- La asignación del Grupo 73.- Bienes y Servicios para Inversión. - Registra asignación de recursos para la ejecución del proyecto de inversión Estudios de Prefactibilidad para un Centro de Emprendimiento por el valor de \$ 349.05, de lo cual, no refleja ejecución.

24.- En el Grupo de Gastos 84.- Egresos de Capital. - Presenta un valor devengado por \$ 63.264,13, que representa el 69,63%, frente a asignación de \$90.853,07, cuya ejecución en este grupo de gasto se refleja en la adquisición de Bienes de Larga Duración.

Lo indicado se puede evidenciar en el Reporte de Ejecución Presupuestaria Sistema eSIGEF.

Gráfico 13. Resumen % de la ejecución presupuestaria por programa presupuestario



Mediante oficio nro. UTMACH-UPSTO-2022-551-OF de diciembre 21 de 2022, la Jefatura de Presupuesto, me hace conocer que al haberse habilitado el sistema eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, se ha podido visualizar el Presupuesto de la Universidad Técnica de Machala para el ejercicio 2023, por el monto a \$ **36.952.620,42** lo cual fue participado al Señor Rector a través de oficio nro. UTMACH-DF-2022-556-OF del 22 de diciembre de 2022.

Respecto de la ejecución de los **GASTOS** del Presupuesto General de la Universidad Técnica de Machala, **según el Informe de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria**, remitido mediante Memorando nro. UTMACH-DF-UPSTO-2024-024-M de enero 15 de 2024, alcanzó un porcentaje en el devengado del **80,79%** y un comprometido del **93%** del presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, logrando atender el pago oportuno de las remuneraciones del personal, así como, los compromisos y obligaciones con docentes, estudiantes y servidores. Además, se cumplió con las necesidades prioritarias de la Institución, lo cual, coadyuva al cumplimiento de las metas y objetivos planteadas en los instrumentos de planificación aprobados por el Órgano Colegiado Superior.

En consecuencia, el logro de los objetivos ha permitido alcanzar un posicionamiento importante de nuestra IES y la proyección de imagen institucional ante la comunidad local, nacional e internacional, prevaleciendo siempre el criterio de mejora continua en todos y cada uno de los servicios prestados a los usuarios en general, con miras al fortalecimiento institucional.

Los logros obtenidos en el período fiscal 2023, derivados de la Matriz de Resultados de la Ejecución Programática y Presupuestaria, que se presentan en el primer ítem, obedece al resultado del desarrollo de las actividades operativas y de gestión, que con gran esfuerzo se han ejecutado por todos y cada uno de los actores responsables de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la Universidad, pese a las circunstancias fortuitas que ocasionaron el terremoto del 18 de marzo de 2023 y a la situación económica que vive el país por diversos motivos que son de dominio público, que se supieron solventar de debida forma y con responsabilidad, obteniendo al cierre del ejercicio 2023 una ejecución del 80,79% del presupuesto de nuestra IES, respecto del codificado por \$ 38'172.685,04.

3.5 Presupuesto general y presupuesto participativo.

Información emitida por la Dirección Financiera

Tabla 10. Matriz de Resultados de la Ejecución Presupuestaria desde el Enfoque de Tipo de Gastos

Presupuesto Institucional USD \$	Gasto corriente planificado USD \$	Gasto corriente ejecutado USD \$	% de Ejecución del gasto corriente	Medios de Verificación
38.172.685,04	30.674.510,50	28.319.011,48	92,32%	Reporte de ejecución presupuestaria sistema eSIGEF

Tabla 11. Resultados del Enfoque de Gasto - Inversión - Año 2023

Gasto de inversión y capital planificado USD \$	Gasto de inversión y capital ejecutado USD \$	% ejecución de gasto de inversión y capital devengado USD \$	Comprometido del Gasto permanente y no permanente USD \$	% Comprometido Gasto Permanente y no permanente
7.498.174,54	2.518.872,36	33,59%	35'501.064,55	93,00%

Principales resultados:

El presupuesto de nuestra Institución de Educación Superior ha alcanzado una ejecución del 80,79%. La mayor parte de los recursos se asigna al Programa 82 'Formación y

Gestión Académica', seguido del Programa 01 'Administración Central'. Mediante el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por las unidades administrativas responsables, hemos logrado un porcentaje de ejecución del 92,32% en gasto corriente. Sin embargo, en el gasto de inversión y capital, el porcentaje alcanzado es del 33,59%, debido a que los recursos de este grupo quedaron en estado comprometido. Esto permitirá incrementar la infraestructura necesaria para acoger a un mayor número de estudiantes y cumplir con las obligaciones hacia docentes, estudiantes, servidores y trabajadores, en términos de remuneraciones y satisfacción de las necesidades esenciales de las unidades administrativas, orientándonos hacia una mejora continua.

Gasto de Inversión y de Capital, en este punto se debe indicar que en el transcurso del período 2023 se han incorporado varios proyectos de inversión cuya asignación en este rubro es de \$ 7'498.174,54, lo cual ha quedado mayoritariamente en estado comprometido.

Tabla 12. Matriz de Cumplimiento de Asignaciones Presupuestarias exigidas por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Detalle	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Formación y capacitación de profesores (1% del Presupuesto Institucional).	44.930,46	44.138,38	98,24%
Publicaciones Indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigación (6% del Presupuesto Institucional).	4'784.175,33	1'565.900,00	32,73%
Programa de becas o ayudas a estudiantes regulares (10% de estudiantes regulares beneficiarios).	251.020,00	249.632,69	99,45%
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado.	933.858,51	578.958,68	62,00%
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de cobros de aranceles a estudiantes.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Dirección Financiera

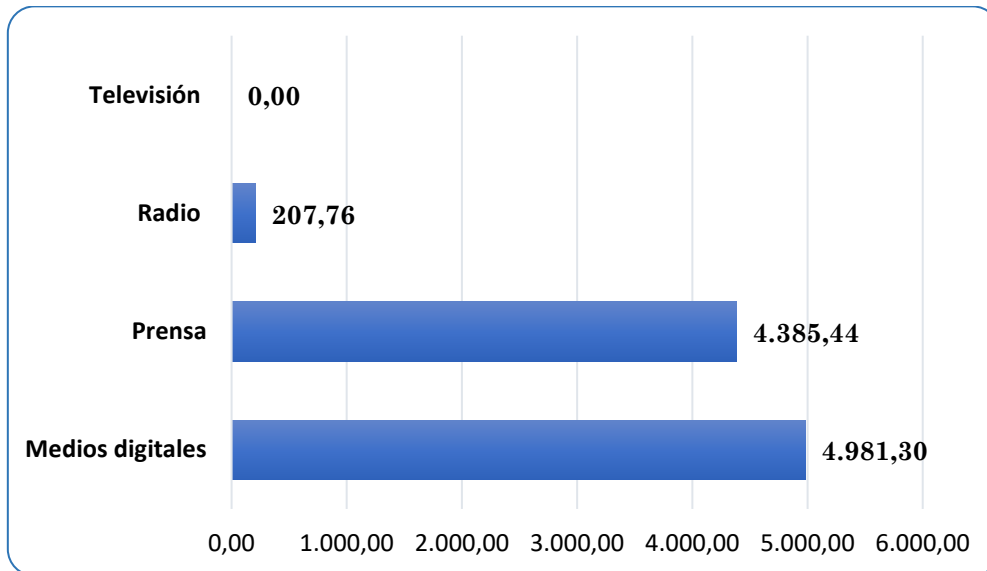
- **Gasto en publicidad y propaganda**
 - Información emitida por la Dirección de Comunicación

En cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido mediante Resolución nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, en virtud de lo resuelto por Comisión de Consolidación, Redacción y Presentación del Informe de Rendición Anual de Cuentas 2023, designada mediante Resolución Administrativa nro. 039-GR2024 se presenta este informe por parte de la

Dirección de Comunicación, en estricto cumplimiento del Memorando circular nro. UTMACH-DPLAN-2024-0001-MC.

Con el objetivo de presentar la información referente a la transparencia y acceso a la información de la gestión institucional, así como los medios en los que se difundió la gestión institucional, elementos importantes para el informe de Rendición de Cuentas del año 2023 de la Universidad Técnica de Machala.

Gráfico 14. Monto contratado para publicidad - USD \$



La institución en el año 2023 contrató en tres tipos de medios de comunicación como son: radio, prensa y medios digitales para pautar publicidad y propaganda, en radio contrató a 1 medio por 22'28 minutos pautados; en cuanto a prensa a 2 medios por 8 páginas, y finalmente en medios digitales se realizaron 260 publicaciones.

Respecto al informe de medios en los que se pautó publicidad y/o propaganda, además de la difusión institucional, se concluye que la gestión de nuestra institución de educación superior ha sido debidamente comunicada y difundida a la sociedad orense y ecuatoriana.

- Transparencia y acceso a la información
 - Información emitida por la Dirección de Comunicación

En cuanto a la transparencia y el acceso a la información de la gestión institucional, la Universidad Técnica de Machala cumple de manera cabal con la normativa legal al contar con espacios digitales de consulta respecto a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Igual situación se presenta con el proceso de elaboración y publicación del informe final de Rendición de Cuentas. Ambos apartados constan en la página web institucional.

Se recomienda continuar con la carga mensual de información, dentro del plazo legal estipulado para que los usuarios tengan acceso a los datos oficiales contemplados en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.6 Procesos de contratación pública de obras y servicios.

Información emitida por la Unidad de Compras Públicas

La Universidad Técnica de Machala, como parte de las Entidades y Organismos del Sector Público, reguladas por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y, garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y antisoborno en los procesos de contratación pública.

Con el propósito de garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública, así como coordinar los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, obras, y consultorías que requiera la Institución para su normal desenvolvimiento.

El Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador - SOCE y de establecer las políticas y condiciones de la contratación pública a nivel nacional; ha enfocado su gestión sobre la base de los ejes de transparencia, calidad, eficiencia, eficacia y ahorro para el Estado, y, garantiza el cumplimiento de sus principios, valores y política integrada de calidad y antisoborno en los procesos de contratación pública.

Detalle de actividades

El Portal de COMPRAS_PUBLICAS (www.compraspublicas.gob.ec) es un sitio web administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) sirve para regular el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP).

Tabla 13. Detalle de las actividades de la unidad de compras públicas

Detalle de la obligación	Acciones realizadas	Principales resultados	Medios de verificación
Plan Anual de Contrataciones registrado en el Portal del Órgano Rector de la Contratación Pública	Labor que se viene ejecutando con responsabilidad para evitar ser observados, sancionados, multados y clausurados por parte del Ente Regulador SERCOP.	PAC ejecutado	Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública y Archivo de la Unidad de Compras Públicas
Procesos de Contratación Pública revisados y publicados en el Portal del Órgano Rector de la Contratación Pública.			
Plan Anual de Compras supervisado.			
Directrices para el cumplimiento del Plan Anual de Contratación emitidas.			
Planificación Operativa Anual y Evaluación de la Planificación Operativa Anual entregadas oportunamente.			
Archivo de Gestión organizado.			

Tabla 14. Resultados 2023 de los procesos de contratación pública de obras y servicios

Tipo de contratación	Estado actual			
	Adjudicados		Finalizado	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Ínfima Cuantía	172	355.345,92	172	355.345,92
Publicación	9	*	9	*
Licitación	3	200.480,23		
Subasta Inversa Electrónica	42	1'255.771,52		
Procesos de Declaratoria de Emergencia	N/A			
Concurso Público	N/A			
Contratación Directa	N/A			
Menor Cuantía	6	4.390,00		
Lista corta	1	121.635,59		
Producción Nacional	N/A			
Terminación Unilateral	N/A			
Consultoría	4	96.650,00	1	6.300,00
Régimen Especial	22	7'686.922,87		
Catálogo Electrónico	63	1'228.459,63	51	764.006,39
Cotización	1	552.332,94		
Ferías Inclusivas	1	20.446,20		
Otras				

* No se efectuó gasto porque son publicaciones en página y redes sociales institucionales, por lo tanto, no generan costo.

Con esta información detallada en el cuadro anterior medimos los resultados obtenidos de las compras de bienes y servicios realizados en el año 2023; considerando que hay procesos que aún no se han cancelado por estar en estado de ejecución de contrato.

Tabla 15. Número y Valor Monetario de Procesos de contratación pública de obras y servicios desde 2019 al 2023 Adjudicados

Tipo de contratación	2019		2020		2021		2022		2023	
	Nro.	Valor	Nro.	Valor	Nro.	Valor	Nro.	Valor	Nro.	Valor
Ínfima Cuantía	192	298.999,49	82	189.383,34	110	222.041,36	137	216.680,89	172	355.345,92
Publicación	7	5.450,00	1	3.000,00	0	0,00	9	*	9	*
Licitación	2	132.859,42	2	126.943,75	1	109.947,15	3	74.024,35	3	200.480,23
Subasta Inversa Electrónica	13	577.278,50	4	302.830,38	8	290.019,64	8	769.555,19	42	1.255.771,52
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0		0		0		0		0	
Concurso Público	0		0		0		0		0	
Contratación Directa	0		0		0		0		0	
Menor Cuantía	3	296.587,23	2	243.204,99	4	147.853,04	1	18.999,90	6	4.390,00
Lista corta	0		0	0,00	0		0		1	121.635,59
Producción Nacional	0		0		3		0		0	
Terminación Unilateral	0		0		0		0		0	
Consultoría	0		0		0		2	62.500,00	4	96.650,00
Régimen Especial	12	289.091,41	12	325.180,13	12	447.470,37	13	682.929,42	22	7.686.922,87
Catálogo Electrónico	62	304.214,86	7	58.941,08	18	51.410,85	57	154.719,15	63	1.228.459,63
Cotización	1	957.827,05	0		0		0		1	552.332,94
Ferías Inclusivas	0		0		0		0		1	20.446,20
Otras	0		0		0		0		0	
Total	292	2.862.307,96	110	1.249.483,67	156	1.268.742,41	230	1.979.408,90	324	11.522.434,90

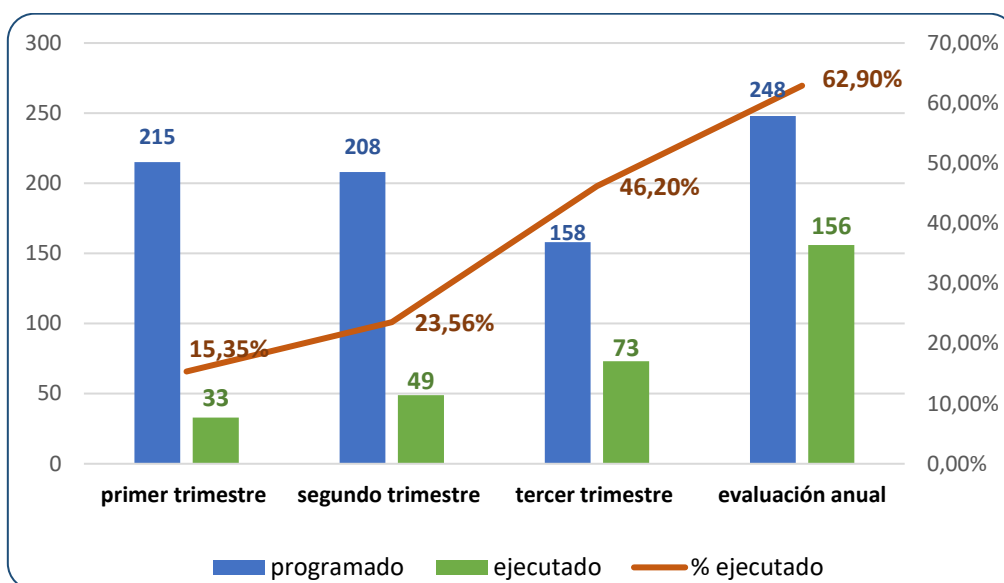
* No se efectuó gasto porque son publicaciones en página y redes sociales institucionales, por lo tanto, no generan costo.

A continuación, se presenta el detalle de compras:

Tabla 16. Procesos de compras programadas y solicitadas

Nro.	Dependencias	Seguimiento I trimestre		Seguimiento II trimestre		Seguimiento III trimestre		Evaluación 2023
		Compras programadas	Compras solicitadas	Compras programadas	Compras solicitadas	Compras programadas	Compras solicitadas	Ejecutado en solicitud de Compras
1	Rectorado	3	0	5	0	3	0	50,00%
2	Vicerrectorado Académico	1	0	1	0	2	2	100,00%
3	Vicerrectorado Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	N/A
4	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	9	0	6	4	6	5	90,00%
5	Coordinación General del Rectorado	N/A	N/A	2	0	2	0	0,00%
6	Procuraduría General	3	0	2	0	2	0	0,00%
7	Dirección de Comunicación	7	0	4	0	3	2	100,00%
8	Secretaría General	5	3	5	1	1	0	100,00%
9	Dirección de Planificación	1	0	1	1	2	2	75,00%
10	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	17	4	15	3	11	5	76,19%
11	Dirección de Aseguramiento de la Calidad	6	3	4	0	2	1	100,00%
12	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	15	3	14	0	11	10	50,00%
13	Dirección de Posgrado	N/A	N/A	3	0	1	0	NA
14	Dirección de Vinculación	1	0	N/A	N/A	8	5	100,00%
15	Dirección Académica	4	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Dirección de Formación Profesional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Dirección de Educación Continua	4	0	N/A	N/A	2	2	75,00%
18	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	4	2,5	21	5	18	9	95,00%
19	Dirección de Talento Humano	37	1	21	1	11	4	58,33%
20	Dirección Financiera	4	2	6	4	9	7	100,00%
21	Dirección Administrativa	25	12	39	13	15	2	31,71%
22	Facultad de Ciencias Agropecuarias	11	0	17	0	10	3	100,00%
23	Facultad de Ciencias Empresariales	1	0	9	4	11	4	33,33%
24	Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	47	0	23	7	12	0	23,53%
25	Facultad de Ciencias Sociales	4	0	10	6	11	10	42,86%
26	Facultad de Ingeniería Civil	6	0	N/A	N/A	4	0	57,14%
TOTAL:		215	33	208	49	158	73	62,90%

Gráfico 15. Porcentaje de compras trimestrales acumuladas 2023



Fuente: Unidad de Compras

En base a la Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2019-0014-C de fecha 27 de septiembre de 2019 dispone que “las entidades contratantes se abstendrán de remitir el informe trimestral mediante oficio sobre ínfimas cuantías.” Por lo tanto; toda la información solicitada en el punto (Reportes semestrales por tipo de contratación pública, remitidos a SERCOP.) se la encontrará publicada dentro del portal del SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS <https://www.compraspublicas.gob.ec/> desde el año 2019 no se remite al Sercop.

3.7 Adquisición y enajenación de bienes.

Información emitida por la Dirección Administrativa

El Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UTMACH, reformado por Consejo Universitario mediante Resolución 345-2021, en su Art. 13 define el organigrama estructural, en el cual se establece la Dirección Administrativa es el superior jerárquico de la Unidad de Bienes y Control de Bienes.

Desde su creación en 2018, la Unidad de Control de Bienes ha seguido duramente las directrices del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, y del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, junto con otras normativas y leyes aplicables.

Estos procesos se realizan para garantizar un control eficiente de los bienes de la Universidad Técnica de Machala, asegurando su correcto uso y preservación.

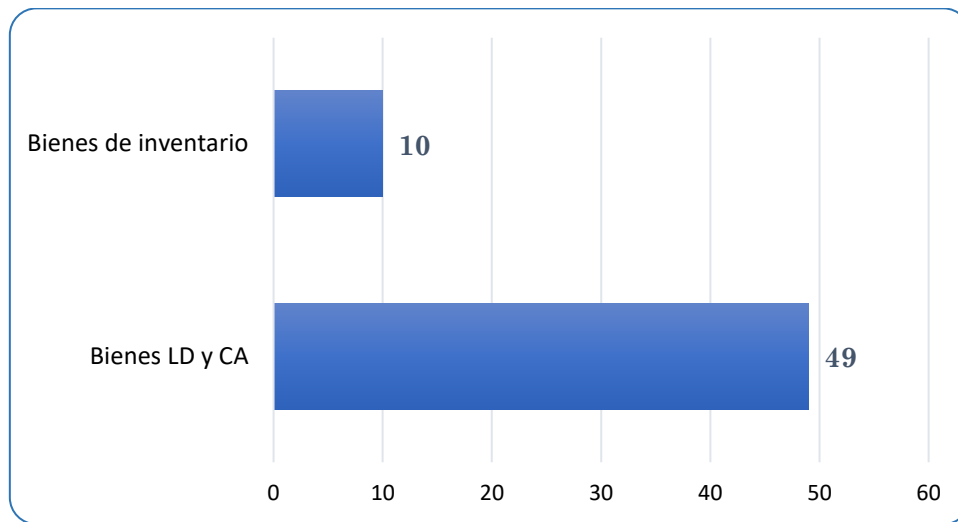
En el año 2022, se realizó el último proceso de fecha el 21 de septiembre, la Unidad de Control de Bienes procedió con la baja por chatarrización de dichos bienes, conforme a la normativa vigente y bajo supervisión de la Dirección Administrativa y Financiera. En este año, las decisiones internas de la institución priorizaron otras opciones sobre la

chatarrización, como la reutilización interna de los bienes, su transferencia a otras unidades en lugar de chatarrizarlos.

Para el año 2023 la Universidad Técnica de Machala no tuvo enajenación de bienes ni expropiaciones.

En cuanto a donación de bienes se obtuvo lo siguiente:

Gráfico 16. Número de donaciones que recibió la institución



En el reporte de inventario de bienes han ingresado como donación: neumáticos, papel fotográfico y tintas para impresora en total 572 artículos, por un valor de USD \$ 787,45.

En el reporte de bienes de larga duración y bienes de control administrativo han ingresado como donación: cuerda para saltar, discos, equipos de sonido, aires acondicionados y televisores, por un valor de USD \$ 3.777,46.

3.8 Mecanismos de participación ciudadana.

Información emitida por Rectorado

En el año 2023 el rector de la institución dentro del cumplimiento de su agenda laboral tuvo muchas reuniones y actividades desarrolladas, pero éstas no se enmarcan dentro de los mecanismos de participación ciudadana como audiencias públicas o consejos consultivos.

3.9 Mecanismos de control social.

Información emitida por Rectorado

En el año 2023 la institución no ha participado de mecanismos de control generados por la comunidad.

3.10 Compromisos asumidos con la comunidad. (cumplimiento de acuerdos en deliberaciones de RdC del año anterior).

Información emitida por las Direcciones de:

Tabla 17. Descripción de los compromisos asumidos en la rendición de cuentas del año anterior

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
Dirección Académica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la educación para que los profesionales sean aptos para emprender empresas y generar fuentes de trabajo. 2. Potenciar la oferta académica de educación continua para incluir temáticas como inteligencia artificial, desarrollo sostenible, inteligencia emocional, entre otros. 3. Considerar la situación de inseguridad que se vive para establecer virtualidad y protección en la presencialidad, especialmente para quienes estudian en la nocturna y residen en otros cantones distintos a Machala. 4. Continuar adaptando las carreras a la tecnología, así mismo la preparación docente y estudiantes en tecnología. 5. Ampliación de la oferta académica en áreas de la Salud, como por ejemplo la inclusión de la carrera de Gerontología en coordinación con FCQS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del análisis de escenarios prospectivos, pertinencia y priorización de carreras se estipula que la UTMACH en el corto y mediano plazo debe trabajar en la propuesta de nueva oferta académica de educación superior se encuentra considerada la siguiente carrera: Emprendimiento e Innovación Social, Información que se encuentra en el Informe del estudio de pertinencia y demanda para la creación de nueva oferta académica de Educación Superior para la Universidad Técnica de Machala-2023. Además, en algunas mallas curriculares de las carreras vigentes se ha considerado la asignatura de emprendimiento. 2. Se realizó un estudio de pertinencia de carreras, para que las facultades puedan realizar el diseño de carreras. 3. Se ha elaborado ajustes curriculares no sustantivos, PARA EL CAMBIO DE MODALIDAD en las carreras nocturnas con la finalidad de precautelar la seguridad de nuestros estudiantes. 4. De acuerdo con los recursos académicos, equipamiento, infraestructura y un modelo educativo la institución aprobó el diseño de la carrera de Finanzas y Negocios digitales, modalidad en línea, según Resolución nro. 0623-2023-CU-SO-29 adoptada por Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala, misma que iniciará su periodo académico a partir del 2024-1. 5. Análisis y presentación de Oferta Académica 2023-1, y Análisis y presentación de Oferta Académica 2023-2.

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
Dirección de Posgrado	Programas en tecnologías educativas, inteligencia artificial, metaversos e innovaciones educativas.	<p>En el año 2023 se diseñaron y aprobaron por el CES cuatro maestrías. Las nuevas maestrías aplican la innovación con la modalidad de aprendizaje En Línea.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Maestría en Educación con mención en Procesos de Aprendizaje, 2) Maestría en Educación con mención en Investigación Educativa, 3) Maestría en Educación con mención en Innovación Educativa, 4) Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección y Gerencia.
Dirección Administrativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Generación de Energía Eléctrica, mediante paneles solares para reducir el consumo de energía eléctrica externa y así reducir también los costos, y que sea la primera universidad en tener consumo eléctrico híbrido y no dependiente de los servicios técnicos. 2. Fortalecer la infraestructura física de aulas para la carrera de Medicina. 3. Mantenimiento del anfiteatro de la carrera de Medicina. 4. Mejorar la infraestructura física y equipamiento del campus Machala. 5. Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad, especialmente de los espacios de aulas y laboratorios. 6. Implementación de un sistema de seguridad para el ingreso. 7. Mejorar la iluminación para la seguridad en la jornada nocturna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Universidad Técnica de Machala contrató el servicio de consultoría Estudio para Determinación de Demanda Eléctrica, Balance y correcciones de Sistema en Baja y Media Tensión en los diferentes Campus de la UTMACH, donde se logrará no solo identificar y plantear soluciones eficientemente de las deficiencias y riesgos en nuestra infraestructura eléctrica sino que también sentar las bases para implementar el proyecto de Generación de Energía Eléctrica, mediante paneles solares para reducir el consumo de energía eléctrica externa y así reducir también los costos, y que sea la primera universidad en tener consumo eléctrico híbrido y no dependiente de los servicios técnicos. 2. A la espera de la asignación de recursos para inicio por parte del Ministerio de Finanzas. 3. Se llevará a cabo el mantenimiento de todos los acondicionadores de aires del anfiteatro 4. Reparación, mantenimiento y equipamiento del Campus Machala. A la espera de la asignación de recursos por parte del Ministerio de Finanzas. En ejecución del contrato de "Adecuación de la infraestructura para varias carreras de la facultad de ciencias sociales; canchas deportivas; salón auditorio de la facultad de Ciencias Agropecuarias y Centro médico de la Universidad Técnica de Machala. 5. Se realiza el mantenimiento preventivo del sistema de climatización de los bloques de aulas y laboratorios. Se ejecuta el mantenimiento preventivo correctivo de las

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
		<p>instalaciones sanitarias de los bloques de aulas y laboratorios de las diferentes facultades. Se ejecutó la adecuación de dos Aulas en la FCA.</p> <p>6. Se implementó un sistema de seguridad para el ingreso.</p> <p>7. El equipo de mantenimiento conjuntamente con el apoyo del personal de CNEL, se les da mantenimiento a las luminarias del alumbrado público en los campus de la UTMACH.</p>
Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Establecer procedimientos para regular los procesos a fin de mejorarlos y garantizar su ejecución en concordancia con las normativas en el menor tiempo posible.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de inscripción, admisión y matrícula de programas de posgrado 2. Procedimientos de titulación de programas de posgrado 3. Procedimiento de admisión para la Universidad Técnica de Machala 4. Procedimiento para la presentación y aprobación de un proyecto de programa y proyecto de ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos-conformidad 5. Procedimiento para la publicación en el repositorio digital institucional 6. Procedimiento del sistema de seguimiento a graduados e inserción laboral 7. Procedimiento para la presentación y aprobación de un diseño o ajuste curricular sustantivo o no sustantivo de carrera 8. Procedimiento para pago de honorarios profesionales en la UTMACH 9. Procedimiento para la aprobación del sílabo (APROBADO) 10. Procedimiento para la aprobación del programa analítico (APROBADO) 11. Procedimiento para el seguimiento del sílabo (APROBADO) 12. Procedimiento de matrícula de grado (APROBADO) 13. Procedimiento de concursos públicos de merecimiento y oposición del personal académico de la UTMACH (APROBADO) 14. Procedimiento para la creación de un campus universitario (APROBADO)
Dirección Formación Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas inclusivas para el acceso del pueblo afro y la comunidad LGBTIQ+, en caso de que lo realice la UTMACH o hacer conocer de esto a la SENESCYT. 2. Fortalecer la difusión de las fases de postulación e inscripción para el acceso a la educación superior. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de los afroecuatorianos ya consta en el artículo 47 del ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC, la comunidad LGBTIQ+ no consta en el Reglamento de Nivelación y Admisión.

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Ampliar la oferta educativa con la creación de carreras y aumentar el número de cupos. 4. Fortalecimiento en el conocimiento de los docentes. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Realizamos difusiones de la Oferta Académica en las redes sociales y de manera presencial. 3. Se aprobó en el año 2023, entrará en vigor en el primer semestre del 2024. 4. Se desarrolló 26 capacitaciones a los docentes de la UTMACH, denominado Plan de Perfeccionamiento Docente, 12 cursos en la Décima Edición y 14 cursos en la Onceava Edición.
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Continuar con automatización del proceso académico y procesos administrativos.	Satisfacción del usuario mediante actas de acuerdos y compromisos, y actas de entrega de software nro. 6 y 12.
Vicerrectorado Académico	Robustecimiento procesos académicos y administrativos.	Impulsar la co-creación de conocimiento mediante alianzas estratégicas entre la universidad, sector público, productivo, comunidades y sociedad civil, para transferir conocimientos que permitan generar un uso responsable de los recursos energéticos, naturales, tecnológicos, económicos y humanos.
Vicerrectorado Administrativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar la creación de una fundación de la UTMACH que permite obtener recursos y revertirlos en ayuda a la comunidad universitaria. 2. Potenciar líneas de negocios a través de la E.P., que permita comercializar los productos de las fincas, plantaciones, ganado, en un sistema de comercio justo. 3. Crear proyectos de patrocinio para que las empresas del sector privado se involucren directamente con los distintos programas de la UTMACH (Convenios no sólo de prácticas). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha diseñado la propuesta de la fundación y se oficializo a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. 2. Proyecto de Feria, Comisariato y Cafetería Restaurant GPAO – UTMACH. 3. Confirmación de comisión, Acercamiento con las empresas en Feria de Vinculación.

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
Dirección de Vinculación	<p>1. Continuar con las prácticas pre profesionales en nuestra Fundación ya que ha permitido beneficiar a muchos de nuestros beneficiarios así mismo a los estudiantes de las carreras afines.</p> <p>2. En el cantón Las Lajas, un alto territorio con potencial turístico se recomienda se implementen más proyectos de vinculación.</p> <p>3. Incrementar talleres en convenio con Gad-Machala en referencia al desarrollo de las mujeres-madres de nuestra ciudad y el tema de violencia de género.</p> <p>4. Realizar seguimiento a los programas, proyectos y servicios de vinculación que realizan pasantes, egresados y maestrantes.</p>	<p>1. Suscripción de convenios específicos de prácticas preprofesionales con las siguientes organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fundación Enrique Tábara * Fundación Zagales de El Oro (FUZAO) * Agrupación Nacional de estudiantes Universitarios profesionales por la inclusión-ANEUPI <p>Inserción de estudiantes para realización de prácticas preprofesionales de acuerdo con requerimiento receptados y a convenios suscritos que se encuentran vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 10 estudiantes insertos de las carreras de Psicología Clínica y Psicopedagogía en Fundación Mundo Inclusivo * 3 estudiantes insertos de Psicopedagogía, Fundación Albergue para Desamparados Divina Misericordia * 2 estudiantes de Trabajo Social en Fundación Zagales (de conformidad a la información registra en SIUTMACH por tutores de prácticas preprofesionales). <p>2. Elaboración de: Línea Base sobre Animales Productivos, Pastos y Forrajes en el cantón Las Lajas; Proyecto generado de vinculación: Mejoramiento de Pastizales y Conservación de Forraje de Maíz (Zea Maíz) para Alimentación de Bovinos en la provincia de El Oro. Resolución Nro. 0011-2024-CU-SO-01.</p> <p>3. La Universidad Técnica de Machala mantiene vigente un convenio de cooperación comprometiéndose al desarrollo de programas y proyectos que favorecen a las comunidades locales y la población en movilidad humana y población vulnerable y que a través de sus líneas operativas está el de planificar para su ejecución proyectos de servicios comunitarios o sociales mediante la participación activa de las diferentes carreras universitarias.</p> <p>4. Monitoreo del proceso de prácticas preprofesionales y pasantías a empresas e instituciones que han sido insertos estudiantes como pasantes y practicantes.</p>

Responsable	Compromisos asumidos en la rendición de cuentas gestión 2022	Descripción de Resultados gestión 2023
Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Continuar fortaleciendo la investigación académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para el financiamiento de Proyectos de Investigación. • Convocatorias para proyectos semilleros de investigación. • Cursos de Formación y Actualización en Competencias Investigativas dirigidos al personal académico. • Cursos de Formación y Actualización en Competencias Investigativas dirigidos a los estudiantes que conforman los semilleros de investigación. • Eventos académicos organizados a través de los grupos y proyectos de Investigación. • Jornadas de Socialización sobre procesos de investigación. • Feria científica UTMACH. • Semana de la Ciencia UTMACH. • Programas de Reconocimiento a la Investigación Científica dirigidos al estudiantado y personal académico. • Concurso de Emprendimiento e Innovación UTMACH EMPRENDE • Evaluación de líneas de investigación y dominios de investigación en aras de justificar su pertinencia, su vigencia y nivel de profundidad alcanzado. • Valoración del desempeño de los grupos y semilleros de investigación. • Mecanismos para sugerir la asignación de horas de investigación al personal académico. • Construcción de la estrategia de programas de investigación y vinculación. • Actualización de la normativa y procedimientos que rigen la gestión de la investigación. • Implementación de estrategias para incrementar la producción científica y tecnológica en la Institución, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI.

3.11 Cumplimiento de obligaciones

- **Procesos electorales internos**

Información emitida por la Secretaría General

La Constitución de la República del Ecuador, norma superior del Estado de Derecho que se caracteriza por el respeto a los derechos, principios y reglas que se aplican a la comunidad y los materializa textualmente en el Art. 11 numeral 9 donde textualmente indica: **El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución**; por lo que se hace énfasis en la garantía de derechos primordiales como la educación y la participación en las decisiones que adopten las instituciones que tienen relación directa con la sociedad.

El Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; **será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez (...)**”.

El Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece. - Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. **Elegir y ser elegidos.**

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 45, establece: **El cogobierno es parte consustancial de la autonomía responsable.** Consiste en la dirección compartida de las instituciones de educación superior por parte de los diferentes sectores de la comunidad de esas instituciones: profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género. Las instituciones de educación superior incluirán este principio en sus respectivos estatutos.” Mismo que guarda armonía con la Constitución y la garantía de derechos de la sociedad perteneciente a la comunidad universitaria.

El Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 16 determina que la **Universidad Técnica de Machala, anualmente rendirá cuentas del cumplimiento de su misión, fines y objetivos, así como de los fondos públicos recibidos**, mediante mecanismos que establezcan los organismos de control del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de Educación Superior; y, conforme las disposiciones establecidas por la ley que regula el acceso a la Información. La autoridad encargada de esta rendición social de cuentas será la Rectora o Rector de la Universidad, debiendo utilizar mecanismos de difusión pública, con distribución masiva para los diferentes estamentos universitarios y ciudadanía en general.

Además, los mecanismos citados se regirán a la metodología y directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como a lo establecido por la Defensoría del Pueblo.

Nuestra Universidad Técnica de Machala, enmarcada siempre en el respeto de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y las Leyes; y, cumpliendo con lo

establecido en la normativa interna para nuestra comunidad universitaria y en especial para nuestros estudiantes, realizó elecciones para designar representantes del personal académico, de estudiantes, servidores, servidoras; y, trabajadoras y trabajadores, ante los organismos de cogobierno universitario, y los delegados a la asamblea del sistema de educación superior de la Universidad Técnica de Machala.

Tabla 18. Procesos electorales internos realizados en la UTMACH en el año 2023

Detalle del proceso electoral	Acciones realizadas	Medio de verificación
Elecciones de representantes estudiantiles ante el Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala.	1. Conformar el tribunal electoral de voto electrónico. 2. Designar nuevo miembro principal por presentar excusa del miembro del tribunal que renuncia.	Resolución No. 0381- 2023-CU-SE-30; 24/08/2023. Resolución No. 0408- 2023-CU-SO-20; 28/08/2023. Resolución No. 0409- 2023-CU-SE-32; 29/08/2023.
Elecciones de representantes del personal académico, servidores y trabajadores ante los órganos de Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala y la Asamblea del Sistema de Educación Superior.	3. Aprobación del Calendario electoral para elecciones telemáticas. 4. Ejecutar la Convocatoria. 5. Inscripción y Validación de candidaturas. 6. Prorroga y modificación del calendario electoral para elecciones telemáticas. 7. Campaña Electoral. 8. Publicación del padrón electoral. 9. Votaciones y proclamación de resultados.	Resolución No. 0448- 2023-CU-SO-22; 11/09/2023. Resolución No. 0497- 2023-CU-SE-45; 05/10/2023. Resolución No. 0618- 2023-CU-SO-29; 11/12/2023. Resolución No. 0629- 2023-CU-SE-64; 20/12/2023. Resolución No. 0631- 2023-CU-SE-65; 28/12/2023. Resolución No. 0632- 2023-CU-SE-65; 28/12/2023.

Fuente: Secretaria General

La Universidad Técnica de Machala en el año 2023, realizó proceso de elecciones para Representantes estudiantiles del cogobierno, proceso en el cual se evidenció un proceso libre, democrático y transparente; con la participación de los estudiantes de nuestra Institución de Educación Superior garantizando sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a elegir y ser elegido, para aplicar el ejercicio de cogobierno como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 19. Elecciones para Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario

Detalle	Número de votos	% de votos
IU	5.314	53,96
COE	2.711	27,53

Detalle	Número de votos	% de votos
Nulos	1.476	14,99
Blancos	347	3,52
Total	9.848	100,00

Fuente: Secretaría General

Tabla 20. Representantes Estudiantiles al Consejo Directivo

Consejo Directivo	IU	%	COE	%	Nulos	%	Blanco	%
FCA	877	9,18	-	-	198	2,07	54	0,57
FCE	1.408	14,74	845	8,84	296	3,10	80	0,84
FCQS	1.031	10,79	675	7,06	314	3,29	66	0,69
FCS	1.775	18,58	0	0,00	617	6,46	171	1,79
FIC	503	5,26	438	4,58	173	1,81	34	0,36
Total	5.594	58,55	1.958	20,49	1.598	16,72	405	4,24

Fuente: Secretaria General

La Universidad Técnica de Machala en el año 2023, realizó proceso de elecciones para Representantes estudiantiles del cogobierno, proceso en el cual se evidenció un proceso libre, democrático y transparente; con la participación de los estudiantes de nuestra Institución de Educación Superior garantizando sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a elegir y ser elegido, para aplicar el ejercicio de cogobierno como lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior.

Con respecto al proceso eleccionario de representantes del personal académico ante los órganos de cogobierno, si bien es cierto se inició en el 2023, la fase de sufragio y conocimiento de resultados concluye en febrero del 2024, razón por la cual no podríamos dar aún un resultado sobre el mismo.

- **Servicios para la comunidad en prácticas preprofesionales**

Información emitida por la Dirección de Vinculación

El objetivo del presente es informar a la comunidad universitaria y ciudadanía en general la planificación y gestiones de la vinculación de la sociedad, el ámbito de las líneas operativas y procesos de gestión de Vinculación Social; ejecutadas por la Dirección de Vinculación durante el ejercicio 2023, en procura del cumplimiento de los objetivos institucionales e incidir en la transformación positiva del entorno, las personas y el buen vivir de las comunidades.

Las prácticas preprofesionales laborales y de servicio comunitario se ejecutaron en los periodos académicos 2022-2 (mayo 2023 a septiembre 2023) y 2023-1 (noviembre 2023 a febrero 2024), se constituyen como un requisito que el estudiante de tercer nivel de grado debe cumplir previo a su titulación de conformidad con la normativa nacional vigente, la dirección de vinculación en el ámbito de sus competencias institucionales durante el año 2023 ha presentado los siguientes productos y/o servicios a todas las carreras:

1. Reglamento de Pasantías y Prácticas Preprofesionales aprobado en primera instancia mediante resolución nro. 0223-2023-CU-SO-12 del 30 de mayo de 2023
2. Emisión de conformidades a planes de prácticas preprofesionales 2022-2 y 2023-1
3. Formatos estandarizados para prácticas preprofesionales laborales 2022-2 y 2023-1
4. Planes de Pasantías y Prácticas Preprofesionales
5. Primera Convocatoria del año 2023 a plazas para asignación de practicantes y/o pasantes (mayo- septiembre de 2023)
6. Instructivo de Prácticas Preprofesionales de las y los egresados de la carrera de Jurisprudencia y los estudiantes de derecho de la Universidad Técnica de Machala, aprobado con resolución nro. 0310-2023-CU-SO-17 del 24 de julio de 2023.
7. Cartas de compromiso para reconocimiento de experiencia laboral como práctica preprofesional suscritas
8. Resoluciones administrativas suscritas
9. Inducciones a colectivo docente sobre base legal, directrices, formatos y requisitos establecidos
10. Inducciones a estudiantes sobre base legal, directrices, formatos y requisitos establecidos
11. Seguimiento por parte del personal de la Unidad de Pasantías, Practicas preprofesionales y seguimiento a graduados en la asignación de líneas operativas
12. Feria de Vinculación UTMACH 2023, socialización de buenas prácticas preprofesionales (componente de práctica laboral y pasantía)

Tabla 21. Resumen del número de estudiantes practicantes y su alineación al Plan Nacional de Desarrollo

PND	OEI	Detalle del convenio	Acciones realizadas	Principales resultados	Número de practicantes por empresa
Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Convenios específicos de Prácticas preprofesionales mismos que se suscriben con el objeto de aplicar conocimientos en escenarios institucionales, empresariales u organizacionales, con fines de aprendizaje.	Planificar , monitorear y evaluar mediante a través del tutor académico, en coordinación con el tutor externo, el proceso de prácticas pre profesionales. Atender las inquietudes y requerimientos de las instituciones contrapartes para el buen desarrollo de la práctica preprofesional. Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando disponibilidad confirmada por Carreras, fechas de inicio y fin, número de horas cumplidas por cada practicante.	Fortalecimiento de aprendizajes a través de la práctica. Consecución de resultados de aprendizaje conforme lo definido en los perfiles de egreso de las Carreras. Renovación y/o gestión de instrumentos de cooperación que respaldan los procesos de Carreras.	782 estudiantes de las diferentes carreras de la universidad.
Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Planificar el desarrollo de las pasantías de sus estudiantes en las áreas de trabajo de las empresas cooperantes en actividades alineadas al perfil de egreso de carreras de tercer nivel de grado.	Planificar , monitorear y evaluar mediante a través del tutor de prácticas preprofesionales, en coordinación con el tutor externo, el proceso de pasantías. Atender las inquietudes y requerimientos de las empresas contrapartes para el buen desarrollo de la pasantía. Determinar acuerdos específicos entre las partes, respetando disponibilidad confirmada por Carreras, fechas de inicio y fin, número de horas cumplidas por cada pasante. Verificar cumplimiento de compromisos de acuerdo a contratos individuales de pasantías.	Fortalecimiento de aprendizajes a través de la práctica. Consecución de resultados de aprendizaje conforme lo definido en los perfiles de egreso de las Carreras. Renovación y/o gestión de instrumentos de cooperación que respaldan los procesos de Carreras.	732 estudiantes de las diferentes carreras de la universidad.

Fuente: Dirección de Vinculación

Las líneas operativas y/o convalidable bajo las cuales se ejecutó prácticas preprofesionales (laboral y de servicio comunitario) son las siguientes:

- Prácticas laborales presenciales en empresas, instituciones u organizaciones.
- Reconocimiento de experiencia laboral
- Ayudantía en unidades operativas de investigación

- **Proyectos de vinculación social**

Para el período académico 2022-2 e inicio del período académico 2023-1, participó un total de 245 docentes con asignación de carga horaria para supervisión de procesos de prácticas preprofesionales (en los componentes laborales y comunitarios), en el ámbito de los procesos detallados en el párrafo anterior.

- **Procesos de autoevaluación**

Información emitida por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad

Con el propósito de informar las actividades desarrolladas en el ámbito de competencia de la dependencia durante el año fiscal concluido, aportando al proceso de rendición anual de cuentas realizado por la máxima autoridad de la UTMACH.

- a. **Coordinar la fase de planificación del proceso de autoevaluación institucional**

Con base al nuevo “Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas” emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) mediante Oficio Nro. CACESCACES-2023-2050-O, con fecha 14 de septiembre del 2023 y conforme a lo dispuesto por la máxima autoridad según Memorando nro. UTMACH-R-2023-0619-M, con fecha 22 de septiembre del 2023, en el cual considera pertinente que la ejecución del proceso de autoevaluación institucional sea ejecutada en el año 2024, considerando que el periodo de evaluación será 2026-I y 2026 II, según el nuevo Modelo. Con este antecedente se procedió a realizar una actualización del Plan de Autoevaluación Institucional 2023 y se aprobó mediante RESOLUCIÓN NRO 0006-2024-CU-SO-01, del 8 de enero del 2024.

- b. **Emitir y/o actualizar las directrices para la conducción del proceso de autoevaluación de programas de posgrado.**

En el marco del proceso de autoevaluación de programas de posgrado, y en cumplimiento del literal f), Artículo 9 del Reglamento de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala, que establece entre las Funciones y Atribuciones de la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la calidad: “Emitir y/ o actualizar instructivos, guías, o instrumentos técnicos para la ejecución de procesos de autoevaluación institucional, de carreras y/ o programas de la UTMACH.” Se elaboraron y aprobaron mediante resolución de Consejo Universitario N° 0540- 2023-CU-SO-26 del 06 de noviembre del 2023, el Instrumento de Autoevaluación de programas de posgrado, versión 1.0 y Guía de Usuario del Instrumento con base al Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de programas de posgrado emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y se realizó la debida socialización y capacitación al personal responsable y encargados del llenado de éste instrumento.

- c. **Coordinar la ejecución de las fases del proceso de autoevaluación de carreras y programas de posgrado.**

Socialización del Informe de autoevaluación de carreras

En cumplimiento literal h), Artículo 6 del Reglamento de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala, que establece entre las Funciones y Atribuciones de la Dirección de Aseguramiento de la calidad “Gestionar la socialización a la comunidad universitaria del desarrollo de resultados del proceso de evaluación institucional o autoevaluaciones de carreras y/ o programas.” La Dirección suscrita, socializó el Informe de Autoevaluación de Carreras 2022 (Modelo Genérico), aprobado mediante Resolución N° 521- 2022 del 30 de diciembre de 2022 y la estructura del Plan de acción a: Autoridades, Directores, Decanos, Subdecanos, Coordinadores Académicos y Miembros del Comité de Evaluación Interna de cada una de las carreras, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Facultad de Ciencias	Fecha de socialización del informe de autoevaluación
1	Químicas y de la Salud	03/ enero / 2023
2	Empresariales	04 / enero / 2023
3	Sociales	09 / enero / 2023
4	Ingeniería Civil	10 / enero / 2023
5	Agropecuarias	13 / enero / 2023
6	Administración Central	11 / enero / 2023

Planes de acción

Como parte del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) implementado en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad en nuestra institución y de acuerdo a lo establecido en el literal e), Artículo 6 del Reglamento de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Técnica de Machala, que establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección de Aseguramiento de la calidad: “Planificar y gestionar la elaboración e implementación de los planes de autoevaluación de carreras y/ o programas de la UTMACH, así como sus planes de mejora, fortalecimiento y/ o aseguramiento, y la adopción de otros procesos para mejoramiento continuo de la calidad”, las carreras elaboraron, presentaron y gestionaron la aprobación ante Consejo Directivo de sus respectivas Facultades el documento denominado como “ Plan de Acción” que consiste en analizar los hallazgos dispuestos en el Informe de Autoevaluación de Carreras 2022, aprobado mediante Resolución N° 521-2022 del 30 de diciembre de 2022; y determinar actividades, responsables, fecha de inicio y fin, y medios de verificación para sostener los indicadores que hayan obtenido valoración óptima como también para abordar y superar los indicadores que hayan resultado como los más bajos en la escala de valoración.

Luego de realizar la debida revisión de cada uno de los planes, se remitió en el mes de julio el Reporte del cumplimiento de la entrega del Plan de Acción de las carreras que obtuvieron conformidad / conformidad con observaciones así también aquellas que aún mantienen sugerencias / observaciones dirigidas a: Decanos, Subdecanos, Coordinadores Académicos y Miembros del Comité de Evaluación Interna de carreras, de igual forma se

facilitó el formato de solicitud en caso de ser necesaria la modificación, eliminación o adición en alguno de los campos en el Plan de Acción.

Ejecución

Culminada la fase de recopilación y carga de fuentes de información (evidencias) en las carpetas drive dispuesta por esta dirección, se invita a: Rector, Vicerrectores, Decanos, Subdecanos, Directores Departamentales, Coordinadores de programas de posgrado y Miembros de la Comisión General de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad a la apertura de proceso Autoevaluación de los programas de posgrado y se da a conocer la agenda de simulaciones de entrevistas y los programas que formarán parte del proceso de autoevaluación de programas de posgrado 2023, con la finalidad de dar inicio a las jornadas de revisión documental y entrevistas.

d. Coordinar la implementación y ejecución de los procesos de gestión de calidad.

Conforme a la planificación de actividades del año 2023 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, mediante Memorando circular nro. UTMACH-DAC-2023-0010-MC, con fecha 30 de marzo del 2023 se recordó a los responsables del Plan de acción realizar la respectiva carga de fuentes de información establecidas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad y cuyos plazos hayan fenecido con corte marzo 2023, en la carpeta de OneDrive dispuesta por esta Dirección con el fin de realizar la respectiva validación.

Durante los meses de junio, julio y agosto se llevó a cabo las jornadas de seguimiento y revisión documental de manera individualizada por instancia, con la finalidad de llevar a cabo el control y monitoreo de las actividades que tributan al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH.

Finalmente se remitió a las Autoridades el Reporte de Cumplimiento de Actividades del Plan de Aseguramiento de la Calidad de la UTMACH 2021-2025”, mediante correo electrónico con fecha 30 de agosto del 2023, por lo que, el cumplimiento de este plan contribuirá a alcanzar los indicadores y objetivos asociados al “Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas” el mismo que garantizará un proceso de acreditación exitoso.

e. Emitir informes técnicos para procesos internos.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, ha participado en la elaboración, análisis y actualización de procedimientos académicos y administrativos solicitados por varias dependencias. Se ha entregado informes de observación y oficios de conformidad a las instancias que lo requirieron. Posteriormente los documentos ya corregidos, han sido aprobados por las instancias 9 respectivas y difundidos a los usuarios para su utilización

f. Dirigir procesos de capacitación y asesoría.

Durante el año 2023, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad ha participado activamente brindando capacitación y asesoramiento en el proceso de autoevaluación de programas de posgrado y Plan de Aseguramiento de la Calidad.

- **Programas vinculados con la sociedad**

Información emitida por la Dirección de Vinculación

Tabla 22. Resumen del número de estudiantes y docentes en vinculación con la colectividad

OND PCO	OEI	Acciones realizadas	Principales resultados	Número de participantes por carrera
1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Visitas a territorio y ejecución de actividades en relación a la planificación del proyecto. Socialización de proyecto Elaboración del instrumento de investigación. Análisis y seguimiento de información generada.	Acompañamiento en asesoría a emprendedores. Variables de estudio y segmento de interés identificados.	6 docentes 47 estudiantes 2 proyectos
3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Logística para la elaboración de evaluación diagnóstica de los proyectos. Identificación de nombre de marca distintiva para emprendedores de HIAS y diseño de logo.	Garantizada la oferta de alimentos seguros Ejecutado el análisis de la rentabilidad de los proyectos y oportunidades de mejoras. Creada una marca para sus Emprendedores asociados. Ejecutada la evaluación, diagnóstico e intervención comunitaria.	7 docentes 36 estudiantes 1 proyecto
6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Gestión para elaboración de informes de línea base e intervención de carreras. Gestiones para firma de convenio específico. Implementado el funcionamiento psicológico y psicopedagógico familiar. Elaboración, aplicación y validación de instrumentos de investigación. Socialización de los proyectos a la institución.	Elaborado un software para el monitoreo de adolescentes embarazadas e hijos de 0 a 5 años de madres adolescentes Promovido una vida sexual y reproductiva saludable y responsable. Incrementar el porcentaje de vacunación mediante estrategias comunicacionales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, difusión por grupos etéreos, y monitoreo en la población no vacunadas. Atendidos 86 casos de atención psicopedagógicas y psicológicas en escuelas de la ciudad de Machala.	34 docentes 610 estudiantes 5 proyectos

OND PCO	OEI	Acciones realizadas	Principales resultados	Número de participantes por carrera
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Desarrollo de capacitaciones en las diferentes disciplinas para potenciar las capacidades artísticas de los estudiantes. Gestión de convenio. Capacitación a mujeres emprendedoras y personas con discapacidad. Elaboración de línea base sobre la tasa de violencia parentofamiliar. Capacitación de los conocimientos de importancia de los estudiantes participantes	Fortalecida las habilidades del dibujo artístico. Implementado estrategias pedagógicas de fortalecimiento en los hábitos lectores en el contexto familiar. Mujeres emprendedoras con discapacidad capacitadas en Legislación Aduanera y Comercio Exterior. Talleres psicoeducativos aplicado a 482 jóvenes de 8vo. Grado de EGB.	57 docentes 677 estudiantes 14 proyectos
8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Elaboración, aplicación y validación de instrumentos de investigación. Actividades en el marco de la planificación del proyecto para el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades a los directivos de consejos barriales.	Formulado un plan de desarrollo institucional (PEDI) Implementado un programa de empoderamiento femenino. Empoderada ciudadanía en temas de participación ciudadana y control social para realizar una buena gestión administrativa capacidades en gestión administrativa de los directivos de los consejos barriales. Herramientas para establecer un control contable y eficiente a emprendimientos dispuestas.	15 docentes 134 estudiantes 3 proyectos
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	OEI 4: Fortalecer la cooperación interinstitucional con actores claves para el desarrollo sostenible.	Gestión de convenio para cumplimiento de compromisos y apertura a personal estudiantil-UTMACH.	Promovida la garantía de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Constituido el centro de atención jurídica comunitaria mediante ordenanza municipal. Fortalecida la capacidad académica y curricular de la carrera de derecho.	2 docentes 42 estudiantes 1 proyecto

Fuente: Dirección de Vinculación

Gestión de Programas y proyectos de vinculación

En el marco de lo que dispone el Art. 41 Planificación de la Vinculación con la Sociedad del RRA, se aprueba la Planificación de la Dirección de Vinculación de la Universidad Técnica de Machala 2023, con resolución NRO 0145-2023-CU-SO-08 de fecha 17 de abril de 2023, priorizando la gestión de proyectos de vinculación con la sociedad bajo la metodología marco lógico.

Los resultados de vinculación desarrollados en el año 2023 a través de la gestión de 26 proyectos dan muestra del aporte de nuestra IES en la comunidad, mediante capacitaciones, acompañamiento y actividades detalladas en el cuadro superior, que permiten la transferencia del conocimiento para la transformación social, contribuyendo con los objetivos de desarrollo nacional establecidos en el Plan de creación de oportunidades 2021-2025.

Para el cumplimiento de los resultados propuestos, destacamos los siguientes:

- Ejecución del curso avalado por centro de educación continua para formulación de proyectos de vinculación con la sociedad dirigido a los docentes de nuestra IES, producto de ello se generan 20 nuevos proyectos de vinculación aprobados a finales del año 2023 mediante convocatoria, cuyos resultados serán obtenidos finalizando marzo de 2024.
- Cabe resaltar que al momento se cuenta con 26 proyectos de vinculación en ejecución, de los cuales 20 cuentan con ejecución presupuestaria;
- Desarrollo de Jornadas Académicas para la divulgación de resultados de proyectos de vinculación, investigación y académicos, fortaleciendo la articulación de las funciones sustantivas de nuestra IES.
- Desarrollo de la 1era Feria de Vinculación 2023 con la presentación de stands de buenas prácticas y experiencias de los componentes de gestión de la Dirección de Vinculación: Movilidad académica estudiantil, prácticas preprofesionales, pasantías, seguimiento a graduados y proyectos de vinculación.

Entre otras actividades y eventos de acompañamiento al personal docente para el fortalecimiento de la responsabilidad social de nuestra Universidad.

- **Concursos públicos de méritos y oposición para profesores**

Información emitida por la Dirección de Talento Humano

El presente informe contiene un análisis detallado de los procesos que competen a la Dirección de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala. En particular, se examinan la estructura orgánica y las obligaciones laborales que tiene la Universidad con su personal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

La elaboración del mismo se fundamenta en el marco normativo vigente, constituido principalmente por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala.

Los resultados de este análisis permitirán formular recomendaciones específicas para fortalecer la función de gestión del talento humano. Éstas estarán orientadas a superar limitaciones, mejorar procesos internos y generar las reformas necesarias del marco normativo, con el propósito de garantizar el respeto de los derechos laborales y el desarrollo integral de los servidores universitarios.

Tabla 23. Resultados de Concursos de Méritos y Oposición para profesores

Fecha concurso	Acciones realizadas	Número de Plazas convocadas	Número de Plazas ocupadas	Ganadores de Concursos por Género		Medios de Verificación
				Hombres	Mujeres	
Entre el 04 de septiembre de 2023 al 01 de diciembre de 2023	<p>FASE POSTULACIÓN Convocatoria de concursos públicos de merecimiento y oposición para el ingreso de personal académico. Determinar idoneidad de los postulantes.</p> <p>FASE MÉRITOS Calificar méritos de postulantes</p> <p>FASE OPOSICIÓN Receptar pruebas teóricas escrita.</p> <p>FASE RESULTADOS Conocer los informes finales de resultados y notificar a efectos de la aceptación del nombramiento definitivo y posesión del cargo a ganadores del concurso. Emitir y suscribir acciones de personal para ganadores de concursos públicos de merecimiento y oposición.</p>	45	38	22	16	Acciones de Personal

Este informe permite analizar la estructura y gestión de la Dirección de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala.

Se busca evaluar el grado de cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que le corresponden según la normativa vigente, así como identificar los principales factores institucionales, operativos y normativos que han dificultado dicho cumplimiento.

Tabla 24. Reporte sobre números de unidades o procesos que conforman la estructura orgánica vigente

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalles de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluido el proceso	Observaciones
Proceso Gobernante	Rectorado		1	
	Vicerrectorado Académico		1	
	Vicerrectorado Administrativo		1	

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalles de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluido el proceso	Observaciones
	Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado	Editorial	2	Proceso Habilitante de Apoyo
Habilitantes de Asesoría	Procuraduría General	Unidad de Patrocinio en Procesos Administrativos y Contratación Pública	4	No está implementada
Habilitantes de Asesoría		Unidad de Patrocinio en Procesos Civiles, Laborales y Penales		
Habilitantes de Asesoría		Unidad de Patrocinio en Procesos Constitucionales y Consulta		
Habilitantes de Asesoría	Coordinación General del Rectorado		1	
Habilitantes de Asesoría	Auditoría Interna		1	
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Planificación	Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento	2	
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Aseguramiento de la calidad	Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	3	
Habilitantes de Asesoría		Unidad de Seguimiento de normas Técnicas de Evaluación de la Calidad		
Habilitantes de Asesoría	Dirección de Bienestar	Unidad de Servicios de Asistencia Social	3	
Habilitantes de Asesoría	Universitario, Arte y Cultura	Unidad de Arte y Cultura		
Habilitantes de Asesoría	Dirección Académica	Unidad de Educación No Presencial	3	No está implementada
Habilitantes de Asesoría		Unidad de Gestión Curricular		
Habilitantes de Apoyo	Secretaria General	Unidad de Gestión Documental y Archivo	2	
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Comunicación	Unidad de Relaciones Públicas	2	Unidad de Relaciones Públicas no está operativa
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Formación Profesional	Unidad de Nivelación y Admisión	3	No está implementada
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Gestión General de Matrícula, Homologación y Titulación		

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalles de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluido el proceso	Observaciones
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Educación Continua	Unidad de Matriculación, Homologación y Gestión de Programas	2	No está implementada
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Unidad de Sistemas y Seguridad Informática	4	
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Redes y Telecomunicaciones		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Mantenimiento de Equipos Informáticos		No está implementada
Habilitantes de Apoyo	Dirección de Talento Humano	Unidad de Gestión del Talento Humano	5	
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Desarrollo del Talento Humano		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Gestión Organizacional		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Gestión de Seguridad, Salud y Riesgo del Trabajo		
Habilitantes de Apoyo	Dirección Financiera	Unidad de Presupuesto	6	
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Contabilidad		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Tesorería		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Remuneraciones		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Coactivas		
Habilitantes de Apoyo	Dirección Administrativa	Unidad de Compras Públicas	5	
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Bienes		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Control de Bienes		
Habilitantes de Apoyo		Unidad de Obras e Infraestructura Universitaria		
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación. Hasta su implementación Biblioteca Generala, Disposición Transitoria séptima del ROGOP Resol. 334/2022 del 31/08/2022	3	

Tipo de Proceso	Nombre del Proceso	Detalles de Unidades del Proceso	Número total de unidades incluido el proceso	Observaciones
Procesos Agregadores de Valor		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de I+D+i		No está implementada
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Posgrado	Unidad de Desarrollo y Gestión Curricular	4	No está implementada
Procesos Agregadores de Valor		Unidad de Matrícula y Titulación		No está implementada
Procesos Agregadores de Valor		Unidad de Secretaria y Archivo		No está implementada
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Vinculación	Unidad de Prácticas, Pasantías y Seguimiento a Graduados	4	
Procesos Agregadores de Valor		Unidad de Gestión de Programas y Proyectos		No está implementada
Procesos Agregadores de Valor		Unidad de Movilidad y Relaciones Interinstitucionales		No está implementada
FACULTADES				
Proceso Gobernante	Decanato		5	Se considera este número por ser 5 facultades
Proceso Gobernante	Subdecanato		5	Se considera este número por ser 5 facultades
Habilitante de Apoyo	Unidad de Matriculación, Movilidad y Graduación		5	Se considera este número por ser 5 facultades
Habilitante de Apoyo	Secretaría y Archivo		5	Se considera este número por ser 5 facultades
Procesos Agregadores de Valor	Dirección de Carrera			Actualmente están siendo dirigidas por el Coordinador de Carrera
Procesos Agregadores de Valor	Laboratorios			Dependen de los Subdecanatos de cada Facultad
Procesos Agregadores de Valor	Unidades Académicas Experimentales			No están implementadas

Fuente: Dirección de Talento Humano

La Estructura Orgánica detallada la aprobó el Consejo Universitario según Resolución No. 334/2022 del 31 de agosto de 2022, esta está sujeta a revisión, análisis y reforma, y se atenderán según disponibilidades presupuestarias de la UTMACH, según las directrices emitidas por los entes rectores del servicio público y finanzas públicas, priorizando en su orden, Procesos de Asesoría, Agregadores de Valor y Apoyo Administrativo. Segunda Disposición General del ROGOP.

Por falta de Disponibilidad presupuestaria, no se ha podido implementar las Direcciones y Unidades que en columna de Observaciones constan NO IMPLEMENTADA.

- Régimen disciplinario

Información emitida por la Secretaría y Archivo de las Facultades

Tabla 25. Detalle de la aplicación de Régimen Disciplinario por facultad

FACULTAD	DETALLE DEL CASO	ACCIONES REALIZADAS	TIPO DE SANCIÓN APLICADA	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Denuncia realizada por estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencia de conciliación 	N/A	Se obtuvo un acuerdo con las partes.	* Resolución Nro. 139-2023-CD-FCA-SO-14_30032023. * Resolución Nro. 190-2023-CD-FCA-SO-22_17052023.
Facultad de Ciencias Empresariales	Denuncia realizada por una docente hacia otra docente.	Se conforma la comisión para el inicio del proceso disciplinario, el 25/08/2023 se conoce el informe final de la Comisión y se emite la Resolución Nro. 0570 30/08/2023. Donde se acoge el informe final con las conclusiones y recomendaciones presentada por la comisión disciplinaria y se ratifica el estado de inocencia de la docente procesada.	N/A porque se ratificó el estado de Inocencia de la Procesada.	El estado de inocencia de la Procesada, y la Reforma al Reglamento de Titulación.	* Resolución Nro. 1486 del Consejo Directivo del 23/12/2022. * Resolución Nro. 0472-2023-CD-FCE-05/07/23. * Resolución Nro. 0570-2023-CD-FCE-30/08/23.
Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud	No se ha iniciado ningún proceso disciplinario en el año 2023.	N/A	N/A	N/A	N/A
Facultad de Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncia del Coordinador de Carrera • Denuncia de Estudiantes • Denuncia realizada por estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso disciplinario • Inicio de proceso disciplinario de oficio • Inicio de proceso disciplinario de oficio 	* Amonestación escrita - falta leve * Conciliación * Amonestación escrita - falta leve		* Resolución Nro. 337-2023-CD-FCS-SE-16. * Resolución Nro. 584-2023-CD-FCS-SO-21. * Resolución Nro. 637-2023-CD-FCS-SO-24.

FACULTAD	DETALLE DEL CASO	ACCIONES REALIZADAS	TIPO DE SANCIÓN APLICADA	PRINCIPALES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Facultad de Ingeniería Civil	No se ha iniciado ningún proceso disciplinario en el año 2023.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Unidades de Secretaria y Archivo de las cinco Facultades.

- Obligaciones tributarias

Información emitida por la Unidad de Contabilidad

La Universidad Técnica de Machala actúa en calidad de sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y como agente de retención del Impuesto a la Renta, estando obligada al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto como contribuyente como responsable. Debe tener presente lo previsto en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento para su Aplicación, así como las resoluciones de carácter general expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

La Unidad de Contabilidad tiene como objetivo coordinar y programar las tareas referentes al registro de todas las operaciones de carácter económico, así como realizar el control y verificación de acuerdo con las normativas vigentes. Por tanto, debe mantenerse actualizada permanentemente en estas normativas relacionadas con la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, su reglamentación y otras disposiciones legales y jurídicas.

Dentro del sistema de eSIGEF, contamos con el módulo de Tributación, cuyo fin es registrar información tributaria adicional de las facturas soporte de los CURs de gasto por adquisiciones de bienes y servicios. La entidad, en calidad de Agente de Retención, tiene la obligación de generar y entregar el comprobante de retención electrónico, los cuales se enlazan con el sistema del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Este proceso describe la interoperabilidad de la herramienta eSIGEF con el Servicio de Rentas Internas – SRI respecto a la información fuente y documentos de soporte de las diferentes transacciones. Desde el eSIGEF se proveerá de toda la información tributaria al SRI a través del módulo de tributación y con la ayuda del Sistema Contable Interno, consolidando mensualmente toda la información. Esta debe ser ingresada en un Programa de Anexos Transaccionales Simplificados (ATS) proporcionado por el SRI, permitiendo así efectuar las declaraciones de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, estableciendo el cumplimiento de las siguientes:

- Anexo Relación de Dependencia
- Anexo Transaccional Simplificado
- Declaraciones de Retenciones en la Fuente
- Declaración de Impuesto al Valor Agregado IVA
- Impuestos a la Propiedad de Vehículos Motorizados

Con estos antecedentes, se ha logrado el Cumplimiento de las obligaciones Tributaria, y deberes formales, se los ha realizado conforme lo establecen los cuerpos legales, reglamentarios y resoluciones del SRI. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva generándose multas e intereses o cierre temporal del establecimiento.

De conformidad con lo que establece la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial, en la que indica que desde el 1 de agosto del 2021, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas retendrán el 100% del impuesto del valor agregado (IVA) pagado por bienes y servicios, los mismos que ya no serán depositados en las cuentas del Servicio de Rentas Internas (SRI), como hasta ahora, sino que permanezcan en las cuentas de cada ente u organismo para su presupuesto.

- **Obligaciones laborales**

Información emitida por la Dirección de Talento Humano

Tabla 26. Detalle del cumplimiento de obligaciones laborales

Detalle de la Obligación Laboral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Pago de Décima Tercera y Cuarta Remuneración	En el caso del personal Contratado se recepta en la Dirección de Talento Humano. Las peticiones para Acumulación de estas Remuneraciones, las cuales se tramitan a la unidad de Remuneraciones. En el caso del personal Titular, los servidores Presentan directamente los Oficios en la unidad antes señalada.	Los servidores hacen uso de su derecho a acumular o mensualizar este beneficio.	Peticiones
Tramitar oportunamente los contratos y acciones de personal docentes	Elaborar los contratos, según los Distributivos académicos aprobados por el Consejo universitario	* 1 acción de Personal por Designación de Autoridad Académica de la UTMACH * 825 Contratos Ocasionales Docentes Incluidas 248 Renovaciones Automáticas. * 88 contratos Civiles sin Relación de Dependencia. * 102 Contratos Apoyo Académico Incluidas 34 Renovaciones Automáticas. * 26 contratos Bajo el régimen Código de Trabajo incluidas 6 Renovaciones Automáticas.	Acción de Personal, Contratos y Avisos de entrada

Detalle de la Obligación Laboral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Liquidación de vacaciones	Elaborar informes para liquidación de Vacaciones	66 informes para Liquidación de Ex-docentes, Empleados y Trabajadores Contratados o Titulares que Se acogieron Al cese de Funciones.	Informes
Estímulo económico	Elaborar acciones de personal por Estímulo económico	27 docentes se acogieron a este beneficio	Acciones de Personal
Subrogación de funciones	Acciones de personal por subrogación de Funciones	19 docentes se les cancelo la diferencia de sueldo por subrogación y 8 servidores de la LOSEP	Acciones de personal
Tramitar oportunamente Nombramientos	Elaborar nombramientos y posesionar a los ganadores de concursos de méritos y Oposición. Elaborar nombramientos provisionales	0 Nombramientos definitivos de Personal LOSEP 0 Nombramientos provisionales a prueba Emitidos a servidores amparados en la LOSEP 7 Nombramientos Provisionales 38 Nombramientos permanentes docentes 2 Nombramiento 5 de libre remoción	Acciones de personal
Licencias por Enfermedad	Verificación de documentos y trámite de Licencias, de conformidad con la Normativa legal	90 servidores hicieron uso de Licencias para Recuperación de su salud	Acciones de personal
Permiso para el cuidado del recién nacido	Verificación de documentos y elaboración de acciones de personal	11 servidoras ejercieron este Derecho	Acciones de personal
Permisos para Rehabilitación	No hubo requerimiento	0	
Permisos por Paternidad y Maternidad	Verificación de documentos y trámite de Licencias, de conformidad con la Normativa legal	10 servidores se acogieron a este derecho: 5 Licencias por Maternidad y por Paternidad	Acciones de Personal
Comisión de servicios sin Remuneración	Recepción de petición, informe. Elaboración de acción y aviso de salida	1 docente se acogió al uso de esta Comisión	Acciones de Personal
Comisión de servicios con Remuneración	Recepción de petición, informe y elaboración de acción	1 docente hizo uso de esta Comisión	Acciones de Personal
Licencia con remuneración (período sabático)	Se tramite acción conforme autorización de consejo universitario	1 docente se acogió a este derecho	Acciones de Personal

Detalle de la Obligación Laboral	Acciones Realizadas	Principales Resultados	Medios de Verificación
Licencia con remuneración	Verificación de documentos y trámite de Licencias, de conformidad con la Normativa legal y/o autorización de Consejo universitario	24 docentes se acogieron a este derecho	Acciones de Personal
Licencia sin remuneración	Recepción de petición, informe, Elaboración de acción y aviso de salida	3 servidores se acogieron a esta licencia y un docente solicita por dos ocasiones Licencia sin Remuneración	Acciones de Personal
Licencia vacacional	Verificación de documentos y trámite de Licencias, de conformidad con la Normativa legal	45 servidores hicieron uso de este derecho	Acciones de Personal
Promoción del Personal Académico	Elaborar acciones de personal según Resoluciones de consejo universitario	14 docentes se acogieron a este beneficio	Acciones de Personal
Ejecutar el Plan Institucional de Retiro Voluntario y Obligatorio con fines de Jubilación	Se tramitaron peticiones con el informe correspondiente para aprobación de Consejo universitario. Se emitió informes para la liquidación de haberes de pago de Indemnización por cese de funciones, según régimen laboral.	20 informes para Liquidación de Ex-docentes, Empleados y Trabajadores Titulares que se acogieron al cese de funciones. 15 acciones de Personal por Cese de Funciones (14 por retiro voluntario con fines de Jubilación, 1 servidor por Compra de renuncia voluntaria) y 5 Trabajadores, se elaboraron 20 informes de Tiempo de Servicio para Pago de Indemnizaciones	Informes y Acciones de Personal
Informe de Alimentación	Elaborar informe para pago por beneficio de alimentación y transporte	14 informes para pago por Beneficio de Alimentación y Transporte	Informes
Informe para pago por Concepto de horas Extraordinarias y/o Suplementarias	Elaborar informe para pago por horas suplementarias y/o extraordinarias a favor de personal sujeto al código de Trabajo y LOSEP	3 informes para pago de Horas Extraordinarias y/o Suplementarias a favor del Personal Sujeto al Código de Trabajo y/o 2 Informes para Pago de horas Extraordinarias y/o Suplementarias a favor del personal de la LOSEP.	Informes

Fuente: Dirección de Talento Humano

La Dirección de Talento Humano, en aras de la mejora académica y administrativa, ha venido aplicando los procesos respectivos velando siempre por los derechos de los servidores de la Universidad Técnica de Machala de los distintos regímenes. En

cumplimiento de las obligaciones laborales, se deja constancia dentro de la institución, así como en otras entidades, tales como son el Ministerio de Finanzas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.

De conformidad con CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES emitido por el IESS, la UTMACH con RUC Nro. 0760001580001, NO registra obligaciones patronales en mora.

3.12 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS), y por la Procuraduría General del Estado (PGE).

Información emitida por la Secretaria General

Cabe señalar que en el período 2023 no se emitieron pronunciamiento o recomendaciones por parte de la Procuraduría General, y el Consejo de Participación Ciudadana, en tal virtud, no se ha realizado análisis e informe de los mismos en la presente rendición.

3.13 Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Información emitida por la Dirección Administrativa
 Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación
 Dirección de Educación Continua
 Dirección de Bienestar, Arte y Cultura
 Dirección de Vinculación

Tabla 27. Información en el área de interés para la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas

Área de interés colectivo	Responsable	Descripción	Respuesta
Gestión Administrativa	Dirección Administrativa	Presupuesto y ejecución para la construcción del nuevo edificio de la carrera de Derecho.	En el año 2023 se realizó un estudio estructural para solicitar la indemnización de aseguradora para construir los bloques afectados por el sismo del 18 de marzo 2023. Se espera este año terminar la reconstrucción del campus Machala para la Facultad de Ciencias Sociales.

Área de interés colectivo	Responsable	Descripción	Respuesta
Ingreso a la Universidad	Dirección Administrativa	Se debe implementar una huella digital o carnet digital en las entradas de la Universidad, para así facilitar el acceso continuo de los estudiantes hacia las facultades.	Está en desarrollo para este año el Servicio de Repotenciación de Sistema de ingreso vehicular y peatonal.
Investigación	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación	Es la obligación de los servidores públicos de informar y explicar los avances de los resultados.	En el marco de la Planificación Operativa Anual que elabora esta dependencia, se encuentra declarado la aprobación de las carteras de proyectos de investigación, en la que se notifican las resoluciones de aprobación de las carteras de proyectos. Así mismo, a través del Boletín de Investigación publicado de manera mensual, tiene como propósito principal informar sobre el avance y cumplimiento de diversas actividades y procesos vinculados a la investigación. Esto puede incluir la presentación de resultados de investigaciones, la divulgación de proyectos en curso, la publicación de convocatorias de financiamiento, la difusión de eventos académicos, entre otros.
Educación Continua	Dirección de Educación Continua	Cursos de inglés presenciales.	En el año 2023 se inició con la oferta de cursos de Inglés con modalidad presencial ofreciendo un espacio de 120 cupos debido al límite de la infraestructura (aulas), y a la vez se ofertó una nueva modalidad online (Evolve) con plataforma Cambridge de autoaprendizaje 24/7 y acceso a tutores de 07H30 a 22H00, los mismos que realizaban refuerzo para asegurar el aprendizaje del idioma Inglés, esta plataforma da flexibilidad en horarios a los estudiantes, y a la vez aumentó la oferta de cupos, dando una oferta total de 24.000 cupos anuales frente a los 9.000 que se ofertaban anualmente en la modalidad presencial, lo que significa un aumento del 266%. Luego del primer trimestre, y siendo observables los beneficios de la plataforma Evolve.

Área de interés colectivo	Responsable	Descripción	Respuesta
			<p>Los estudiantes de la modalidad presencial migraron voluntariamente a la modalidad online, lo que provocó el cierre de la misma por la falta de demanda, y luego de pasar de una prueba piloto durante el primer semestre, con un reajuste en la planificación, se redujo la planta docente de 22 a 10 docentes, lo que provocó la optimización del 70% del presupuesto destinado al pago de honorarios, sin alterar la oferta de cupos para los estudiantes de la UTMACH.</p> <p>En la actualidad el campus 10 de agosto donde funcionaba el programa de inglés, está siendo ocupado por la carrera de enfermería con 11 paralelos en los diferentes niveles de estudio más el de internado rotativo, permitiendo optimizar la infraestructura del campus antes mencionado.</p>
Formación Académica	Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura	Otorgación de Becas y Ayudas Económicas por parte del Estado.	975 estudiantes de escasos recursos económicos, minoría étnica, y que no poseen medios electrónicos, pero son estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, deportistas, estudiantes que hayan ejecutado proyectos de emprendimiento innovadores, que pertenezcan a grupos de atención prioritaria y en condición de vulnerabilidad, cuentan con becas o ayudas económicas.
Formación Académica	Dirección de Vinculación	El aprestamiento estudiantil para vincularlos al sector laboral de forma oportuna.	Se ha fortalecido la gestión con el sector privado vinculando en el 2023, mediante convenio de pasantías remuneradas a 29 estudiantes. Así también a diciembre de 2023 se han atendido 26 empleadores en sus procesos de ofertas laborales.

Se ingresa información relevante acerca del accionar de la Dirección de Posgrado en el año 2023, tal como se desarrolla a continuación.

Tabla 28. Número de Estudiantes por Programa de Maestría 2023

MAESTRÍA	COHORTE	NO. DE ESTUDIANTES
Maestría en Medicina Veterinaria, mención clínica y cirugía de pequeñas especies.	II	31
Maestría en Medicina Veterinaria, mención clínica y cirugía de pequeñas especies.	III	30
Maestría en Software.	III	23
Maestría en Recursos Naturales Renovables con Mención en Manejo y Preservación de los Recursos Naturales.	I	20
Maestría en Recursos Naturales Renovables con Mención En Manejo y Preservación de los Recursos Naturales.	II	25
TOTAL		129

Tabla 29. Número de Graduados de Posgrado 2023

MAESTRÍA	COHORTE	PROCESO DE TITULACIÓN	NO. DE GRADUADOS
Psicopedagogía	I	Segundo plazo adicional	5
Psicopedagogía	II	Segundo plazo adicional	2
Psicopedagogía	III	Primer plazo adicional	17
Derecho mención Derecho Penal	I	Primer plazo adicional	31
Educación Inicial	I	Primer plazo adicional	25
Software	II	Tercer plazo adicional	9
Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria	I	Tercer plazo adicional	15
Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria	II	Primer plazo adicional	13
Contabilidad y Auditoría, mención Gestión Tributaria	III	Periodo ordinario	19
Derecho y Justicia Constitucional	I	Primer plazo adicional	3
Derecho y Justicia Constitucional	II	Segundo plazo adicional	2
Derecho y Justicia Constitucional	III	Primer plazo adicional	24
Ingeniería Civil, mención Vialidad	I	Tercer plazo adicional	16
Ingeniería Civil, mención Vialidad	II	Periodo ordinario	1
Veterinaria, mención Clínica y Cirugía de Pequeñas Especies	I	Periodo ordinario	4
Agronomía mención Producción Vegetal	I	Periodo ordinario	3
Agronomía mención Producción Vegetal	I	Primer plazo adicional	8
TOTAL			197

En el año 2023 la Dirección de Posgrado contó con 4 maestrías aprobadas:

- Maestría en Educación con mención en Procesos de Aprendizaje.
- Maestría en Educación con mención en Investigación Educativa.
- Maestría en Educación con mención en Innovación Educativa.
- Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección y Gerencia.

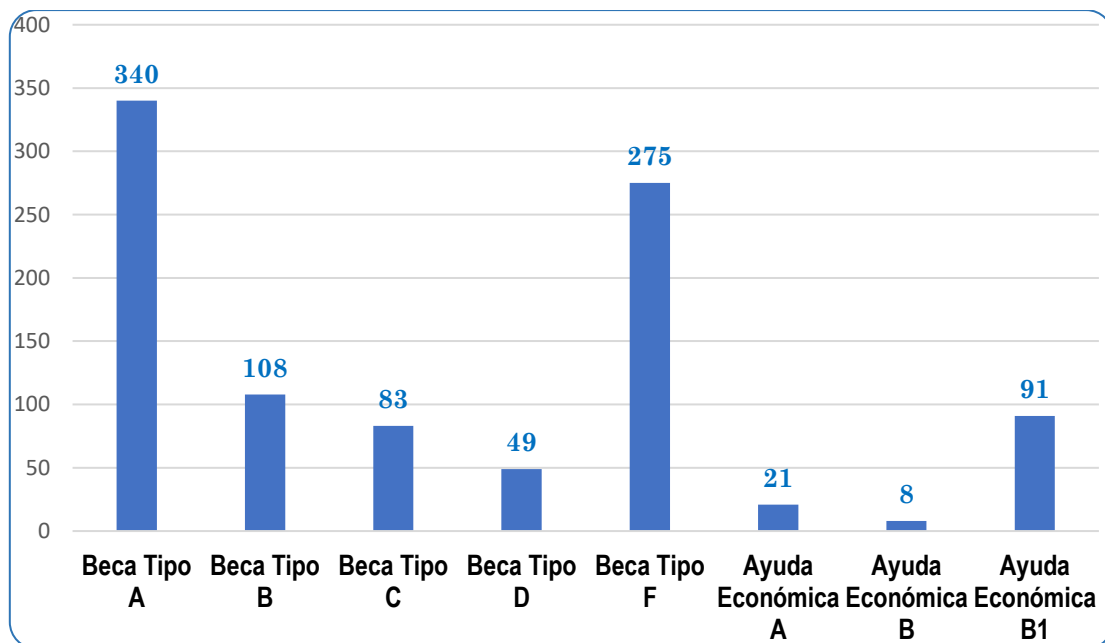
Cuatro programas de maestría tuvieron un ajuste curricular sustantivo,

- Derecho mención Derecho Penal
- Educación Inicial
- Derecho y Justicia Constitucional
- Turismo mención Gestión del Turismo

Y el programa Ingeniería Civil mención Vialidad tuvo un ajuste curricular no sustantivo.

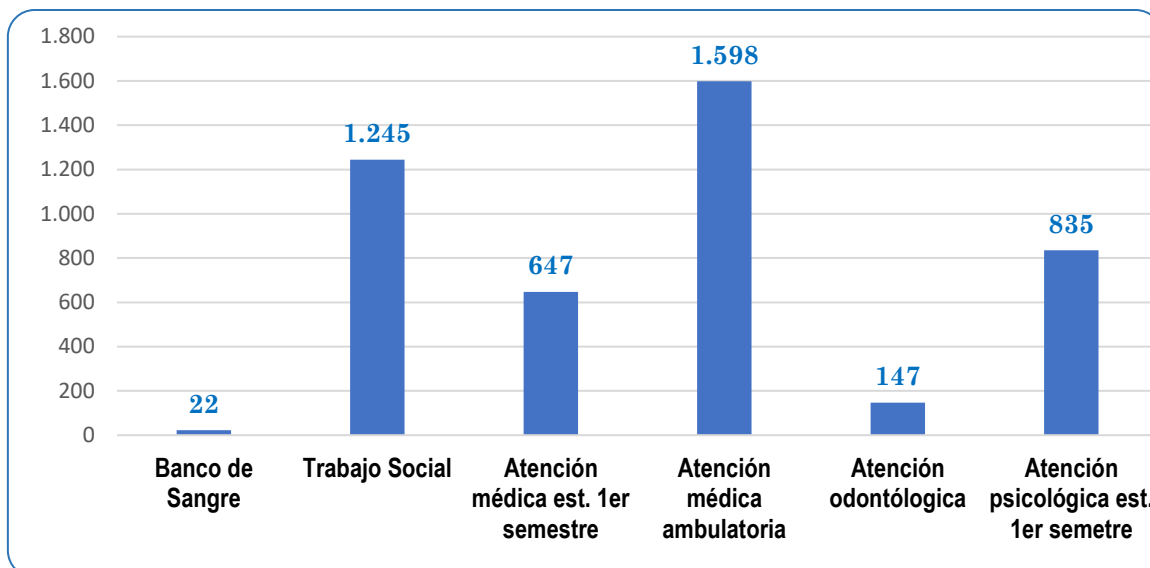
Adicionalmente, se registra información de la gestión 2023 de la Dirección de Bienestar, Arte y Cultura, en cuanto a Becas entregadas, servicio que se brinda a la comunidad universitaria.

Gráfico 17. Número de estudiantes receptores de becas y ayudas económicas



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura.

Gráfico 18. Número de estudiantes que hicieron uso de los servicios de bienestar universitario



Fuente: Dirección de Bienestar Universitario, Arte y Cultura.

El servicio de seguro de vida y accidentes personales atiende a 11.807 estudiantes en el año 2023.

Se realizaron 7 campañas de donación voluntaria de unidades de sangre con los estudiantes.

Dos campañas de prevención contra el uso de drogas, tabaco y alcohol dirigidas a los estudiantes.

Servicio de Atención Integral Infantil a 36 niños.

Atención a 112 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

Seis torneos deportivos para los estudiantes.

Consideramos que el bienestar alcanzado por un sector social, en nuestro caso la Universidad Técnica de Machala, se refiere al nivel en que se han satisfecho las necesidades humanas básicas, de acuerdo con indicadores establecidos que concuerdan con los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar.

Mencionamos los referentes básicos de la Dirección de Bienestar: Becas y ayudas económicas: En esta categoría se localizan todos los estimativos referidos a ingresos y beneficios económicos concedidos a nivel de becas y ayudas económicas, y de más, que en suma enmarcan los apoyos sociales ofrecidos por nuestra institución en el campo del Bienestar, en nuestro caso concreto, todos los servicios contemplados en el proceso de servicio social se ajustan a este indicador.

Salud: En esta categoría se consideran todos los estimativos referidos a la salud. En nuestro caso, servicios médicos, odontológicos y de psicología.

Deporte y Recreación: Estas categorías responden a la expansión del ocio y la apropiación de conocimientos que permiten contribuir con el desarrollo y la formación integral de las

personas. En nuestro caso aplican en el campo formativo que ofrecen los servicios de Bienestar, el deporte y la recreación. En general las categorías enunciadas aluden al bienestar y en nuestro caso incluyen los tres procesos sobre los que se inscriben los servicios de esta dependencia: Formación, Orientación--Asistencia y Apoyo Social.

Es importante tener en cuenta que, si bien estas condiciones de recursos y apoyos materiales y psíquicos son constitutivos de bienestar y su impacto en patrones de vida se puede evidenciar, también es cierto que no son únicos ni determinantes para estar bien. Por esta razón, no se pueden sobredimensionar sus significados ya que el bienestar se refiere a un conjunto de condiciones de la existencia y maneras de asumir la vida, que además de condiciones materiales, psíquicas, deportivas y recreativas ofrecidas por una institución; se refieren también a dimensiones afectivas, intelectuales y de responsabilidad entre otras, por parte de las personas, cuya importancia y significación en el “Estar Bien “, no dependen sólo de las instituciones, sino también de las personas.